

# LA VICTORIA

SE PONE DE MODA

**AUDIENCIA**



de  
Rendición  
de Cuentas

**PÚBLICA**



## IINFORME FINAL “PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024”

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización  
JUNIO - 2024



## Índice

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Base Legal.

### **II. MARCO TEÓRICO**

- 2.1 Definiciones.
- 2.2 Objetivos.
- 2.3 Finalidad.
- 2.4 Principios.

### **III. REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

- 3.1 Análisis.
- 3.2 Convocatoria y Difusión.
- 3.3 Participantes.
- 3.4 Responsables.
- 3.5 Reglas para la intervención de participantes.

### **IV. DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

- 4.1 Palabras de Bienvenida del Sr. Alcalde de la Municipalidad de La Victoria.
- 4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- 4.3 Oficina General de Administración y Finanzas.
- 4.4 Gerencia de Servicios de Administración Tributaria.
- 4.5 Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de Riesgos.
- 4.6 Gerencia de Desarrollo Humano.
- 4.7 Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 4.8 Gerencia de Gestión Ambiental.
- 4.9 Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 4.10 Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética.
- 4.11 Oficina Descentralizada de Gamarra.

### **V. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

- 5.1 Acta de Sesión.
- 5.2 Exposición Gerencia Municipal.
- 5.3 Desarrollo de preguntas y respuestas a vecinos.

### **VI. ANEXOS**

## I. ANTECEDENTES

### 1.1 Introducción

La Audiencia Pública 2024, es una modalidad de Rendición de Cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión de Gobierno Local en los siguientes aspectos:

- Aspectos Presupuestales.
- Aspectos de Logros.
- Aspectos de Dificultades.

La presentación de rendición de cuentas abarca la ejecución de proyectos de inversión y las inversiones de Optimización, Ampliación Marginal de Reposición y Rehabilitación (IOARR). Asimismo, el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA y Presupuesto Institucional Modificado-PIM, examinar la perspectiva multianual de la municipalidad.

No obstante, dicho informe recae sobre la ejecución de los planes institucionales en el cual los servicios públicos son prestados y su autoevaluación es en base al servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de barrido de calles, servicio de Serenazgo, y servicio de parques y jardines.

Esta presentación de Rendición de Cuentas recae fundamentalmente sobre lo ejecutado por las gerencias de la Municipalidad de la Victoria hasta la fecha, los programas sociales, avances y proyección de cada gerencia y algunos convenios suscritos y el impacto obtenido por los mismos.

### 1.2 Base Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría N°041-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y las Sociedades de Beneficiencia".
- Ordenanza N° 437/MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria.
- Decreto de Alcaldía N° 004-2024/MLV del 13 de Mayo del 2024.
- Ordenanza N° 417/MLV Ordenanza que aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Definiciones

**2.1.1 Audiencias Públicas Municipales:** Las Audiencias Públicas Municipales constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos.

Los gobiernos locales realizan como mínimo dos (2) audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre.

**2.1.2 Rendición de Cuentas:** Es el proceso mediante el cual el Titular de la entidad informa y presenta periódicamente y al final de su gestión, mediante un informe de Rendición de Cuentas de Titulares suscrito con carácter de declaración jurada, a la Contraloría y a la ciudadanía, las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los problemas administrativos, indicadores sociales y económicos; y los bienes y servicios públicos prestados y su autoevaluación.

**2.1.3 Titular de la Entidad:** Es la máxima autoridad jerárquica institucional de carácter unipersonal o colegiado de una entidad.

**2.1.4 Juntas de delegados Vecinales Comunes:** La junta de Delegados Vecinales Comunes es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como Juntas Vecinales.

**2.1.5 Participación y Control Vecinal:** Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal.

**2.1.6 Sociedad Civil:** Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

**2.1.7 Equipo Técnico:** Es un conjunto de profesionales y personal técnico (Funcionarios de la Municipalidad de La Victoria y/o representantes de la Sociedad Civil), que tiene la responsabilidad de apoyar en la conducción y monitoreo del Proceso de Audiencias Públicas, brindando soporte técnico y apoyo en la organización y desarrollo de este proceso.

## 2.2 Objetivos

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria, tiene como objetivos:

- 2.2.1 Fortalecer la relación del Gobierno Local con la Ciudadanía.
- 2.2.2 Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública local.
- 2.2.3 Recuperar la legitimidad y credibilidad de las autoridades locales.
- 2.2.4 Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública municipal.
- 2.2.5 Propiciar espacios para que la población interactúe de una manera más activa en la acción gubernamental.

## 2.3 Finalidad

El proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tiene por finalidad informar temas prioritarios sobre la ejecución de actividades y proyectos programados, en lo referente a los avances, logros alcanzados, así como las dificultades y perspectivas de la Gestión de la Municipalidad de la Victoria.

## 2.4 Principios

2.4.1 Garantizar la transparencia de la información y rendición de cuentas que brindan los funcionarios de manera clara, real y consistente, con la finalidad de garantizar que la población, tenga conocimiento de estos. Del mismo modo, se efectúa la rendición de cuentas periódicamente con respecto a los avances y resultados de este proceso.

2.4.2 Garantizar la participación de las Juntas Vecinales del Distrito de La Victoria a través de sus presidentes.

2.4.3 Garantizar el respeto entre autoridades y los representantes de las Juntas Vecinales.

2.4.4 Garantizar la neutralidad con la participación y opiniones de las Juntas Vecinales.

## III. REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

### 3.1 Análisis

#### 3.1.1 Ley Orgánica de Municipalidades

Mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, por medio del cual se establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

#### 3.1.2 Documentos Internos de Gestión

- Mediante Ordenanza N° 417/MLV, de fecha 18 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que establece las disposiciones para el desarrollo de las audiencias, propiciando de esta manera la transparencia de la gestión.

- Mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2024-MLV de fecha 13 de mayo de 2024 se aprueba el cronograma de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el año 2024, siendo la fecha programada el sábado 25 de mayo de 2023.

### 3.2 Convocatoria y Difusión

La **convocatoria** a la Audiencia Pública es atribución del Alcalde, como mínimo a dos (2) audiencias públicas al año, distribuidas de la siguiente manera:

- 1° Audiencia Pública: en el mes de mayo 2024.
- 2° Audiencia Pública: en el mes de setiembre 2024.

La convocatoria a las Audiencias Públicas, será realizada con 10 días calendarios de antelación como mínimo.

Dicha convocatoria se aprueba mediante normativa "el Decreto de Alcaldía N° 004-2024/MLV", en el que se decreta:

- **Artículo Primero:** APROBAR el cronograma de actividades y metodología contenido en el Anexo N° 01 para la 1ra. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria para el año 2024.
- **Artículo Segundo:** APROBAR el formulario de inscripción física de participantes a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria para el año 2024.
- **Artículo Tercero:** APROBAR el formulario de preguntas de participantes a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria para el año 2024.
- **Artículo Cuarto:** CONVOCAR a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los presidentes de las Juntas Vecinales de cada sector del distrito y vecinos en general, a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria para el año 2024.
- **Artículo Quinto:** ENCARGAR a las unidades orgánicas de la Municipalidad de la Victoria, el cumplimiento del desarrollo del proceso de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria para el año 2024. En el marco de lo establecido por el artículo 10° del Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria, aprobado por Ordenanza N° 417/MLV.
- **Artículo Sexto:** ENCARGAR a la Subgerencia de Participación Vecinal promover y procurar la participación ciudadana de las organizaciones y vecinos en general, quienes podrán registrarse en la Ficha de Inscripción hasta el día anterior a la audiencia vecinal, conforme al Anexo N° 02 del presente Decreto de Alcaldía; además de efectuar el listado general de los participantes inscritos.

- **Artículo Séptimo:** ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Oficina General de Tecnologías de la Información; en el Portal Institucional de la Municipalidad de la Victoria: [www.munilavictoria.gob.pe](http://www.munilavictoria.gob.pe)

El Cronograma de actividades para la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria 2024 es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA
Publicación de la convocatoria a través del Decreto de Alcaldía.	Hasta el 15 de mayo del 2024.
Difusión a través de las diferentes plataformas de la Municipalidad de la Victoria e invitación a los presidentes de las Juntas Vecinales y miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).	Desde el 10 hasta el 23 de mayo del 2024.
Presentación de la Audiencia Pública Municipal.	Sábado 25 de mayo del 2024 Hora: 10:00 am Lugar: Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria

El Cronograma mencionado, tiene como sustento el Anexo N° 01 del Decreto de Alcaldía N° 004-2024-MLV, en el cual se detalla las actividades, responsable y número de días en el cual se ha llevado a cabo este proceso de 1ra. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.

**La Difusión** de esta convocatoria es a través de la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; asimismo, se publicitó mediante la colocación de avisos publicitarios en lugares estratégicos del distrito y mediante medios de comunicación digital como página web: Facebook, Twitter, Instagram, Banner entre otros.

A continuación, se muestra una serie de fotografías referente a esta publicidad y su difusión



Esta impresión se instaló en 20 puntos del distrito. A manera de muestra presentamos algunas imágenes:



Ubicación: Esquina de Av. Iquitos con Av. 28 de Julio.



Ubicación: Av. Manco Cápac cdra. 7.

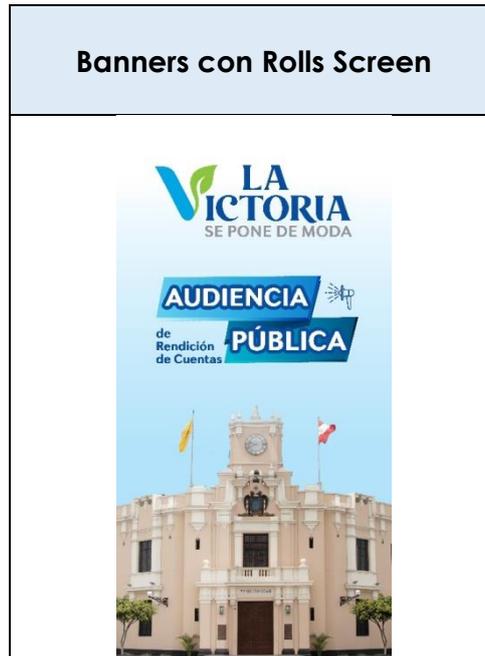


Ubicación: Esquina de Av. 28 de Julio con Av. Manco Cápac.

Asimismo, se adquirieron artículos para la realización de la 1ra. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, con la finalidad de dotar de materiales de trabajo a los participantes y publicidad y promoción del indicado evento:

- Block de Apuntes impreso.
- Panel publicitario tipo banner.
- Folder impreso en cartulina.
- Bolígrafo tinta seca color azul.

Seguidamente presentamos imagen del diseño de los banners, que fueron colocados en las instalaciones del evento:



### 3.3 Participantes

Tuvieron derecho a participar en las 1ra. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024: Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de la Victoria (el Alcalde, los Regidores y los cinco (5) representantes de la Sociedad Civil); Los Presidentes de las juntas Vecinales de cada sector del Distrito de La Victoria; Los Representantes de los medios de comunicación; y Los vecinos del distrito que previamente se registren para participar.



Fotografía en el cual representa la asistencia de los participantes a la 1ra. Audiencia Pública de rendición de cuentas 2024.

### 3.4 Responsables

Según la Ordenanza N° 417/MLV, Los responsables de la Audiencia Pública y Rendición de Cuentas son las siguientes personas con sus respectivas funciones públicas:

Alcalde (titular de la Entidad)	Preside (dirige el proceso)
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Organiza el proceso y elabora el Informe de actividades de Rendición de Cuentas (en la materia que le corresponde)
Gerencia de Desarrollo Humano	Comunica a los presidentes de las Juntas Vecinales Colabora en la organización y desarrollo del evento. Invita a los vecinos y realiza el registro de los participantes
<b>Áreas Comprometidas:</b> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Administración y Finanzas Gerencia de Seguridad Ciudadana Gerencia de Servicios de Administración Tributaria Gerencia de Gestión Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Desarrollo Humano Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de Riesgos Oficina de Integridad Anticorrupción y Ética Oficina Descentralizada de Gamarra	Exponen, según su competencia, los principales logros y los retos que afrontaron para el cumplimiento de los compromisos.
Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional	Se encarga de difundir y promocionar la convocatoria a través de los medios.

### 3.5 Reglas para la intervención de participantes

#### 3.5.1. Deberes para la Audiencia Pública:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear el vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar las ideas y opiniones de los participantes en la Audiencia.

#### 3.5.2. Derechos en la Audiencia Pública

- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la Agenda.
- Recibir información referente a los temas detallados en la Agenda.

#### **IV. DESARROLLO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

El día sábado 25 de mayo de 2024 con la participación de un numeroso grupo de vecinos, se llevó a cabo la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de la Victoria- Año Fiscal 2024 en el auditorio de Claro-Perú, ubicado en Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad victoriana, los avances de la ejecución presupuestal así como los logros y dificultades de la gestión municipal del presente año fiscal en los siguientes aspectos: Seguridad Ciudadana, gestión administrativa, recaudación tributaria, fiscalización y control, salud pública, proyectos de inversión y mantenimiento del ornato, limpieza pública, parques y jardines, actividades educativas y culturales, desarrollo empresarial y comercialización, convenios y donaciones, transporte y viabilidad, dialogo y reuniones con los vecinos.

Este desarrollo de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 se vio reflejado de la siguiente manera:

##### **4.1 Palabras de Bienvenida del Alcalde de la Municipalidad de La Victoria**

El Alcalde Sr. Rubén Cano Altez dio inicio de la 1ra. Audiencia Pública expresando su saludo a los regidores, funcionarios, representantes de organizaciones vecinales y comunidad victoriana en general. A continuación pasó a detallar los aspectos más relevantes de su gestión y las proyecciones hacia el resto del año.

En principio destacó la inequidad existente entre los ingentes recursos que el distrito genera para el fisco y lo que recibe por concepto de FONCOMUN. Señalando asimismo que se están realizando gestiones ante el poder ejecutivo para revertir esta situación.

Señaló también el alto nivel de deuda que encontró al principio de su gestión, lo que lo llevó a implementar una política de reducción de gastos. Resaltó el hecho que se ha logrado reducir la deuda del municipio en un 57%.

A continuación detalló una serie de obras y mejoras que se han logrado en los meses que lleva de gestión, así como las que se realizarán en los próximos meses, destacándose entre ellas el "Caminito Íntimo", la Macromanzana, mejoras en parques y servicio de WI-FI gratuito en espacios públicos.

Acerca del tema del Parque Cánepa, y la próxima finalización del contrato de concesión, aseguró que dicha infraestructura volverá a la administración municipal y generará beneficios para la comunidad victoriana.



Fotografía: Intervención Alcalde, Rubén Cano Altez

Terminada las palabras de introducción del Alcalde, la moderadora pasó a detallar las pautas generales para el desarrollo de la audiencia, enmarcadas en la Ordenanza N° 417-2023, describió asimismo las etapas de la audiencia, la importancia de las mismas y el procedimiento a seguir con las preguntas de los vecinos victorianos.

A continuación, se informa del desarrollo de las exposiciones.

#### **4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)**

Esta exposición estuvo a cargo del Sr. Walter Santamaria Portocarrero, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

En principio presentó un comparativo del período Enero – Abril, de los años 2023 y 2024, en lo referente a la ejecución de gastos. Destacó que en el presente período se ha ejecutado un 67% de lo presupuestado, versus un 50% de ejecución en el mismo período del año anterior.

Igualmente, en el tema de los servicios municipales, destacó el hecho de que la ejecución en el presente año supera en 21 puntos porcentuales lo ejecutado el año anterior en el mismo período (Enero-Abril). Destaca de manera especial el incremento de la ejecución en el rubro de parques y jardines (+60%).

Destacó asimismo el hecho del avance y ejecución de obras de la gestión actual a comparación de lo ejecutado en años anteriores por otras gestiones, habiéndose logrado una cifra récord de 85% en el año 2023.



Fotografía: Intervención Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Walter Santamaría Portocarrero

A continuación mencionó que los reportes y evaluaciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) se encuentran culminados. Con respecto a los planes distritales e institucionales (PDLC, PEI, POI) para los años venideros, se encuentran en proceso.

Finalmente detalló los convenios firmados en lo que va del presente año, con las instituciones públicas y privadas, y su importancia para el municipio. Igualmente dio detalles acerca de los logros e importancia del Programa de Incentivos, mencionando que el año 2023 se cumplió a 100% con las metas de los tres compromisos asignados a la municipalidad, este resultado genera un flujo de recursos para el municipio. Para el presente año se cuenta con 5 compromisos a los cuales se les viene haciendo seguimiento a través de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización.

### Exposición de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto





COMPARATIVO DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA (2011-2023)

ALCALDES	AÑO	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
SANCHEZ - AISCORBE	2011	8,758,805	3,035,322.00	34.7%
	2012	10,106,111	8,483,632.00	83.9%
	2013	14,050,076	3,333,685.00	23.7%
	2014	17,348,741	10,198,954.00	58.8%
ELIAS CUBA BAUTISTA	2015	10,086,820	7,496,478.00	74.3%
	2016	28,146,252	3,857,225.00	13.7%
	2017	41,023,230	14,404,213.00	35.1%
	2018	31,176,288	10,065,876.00	32.3%
GEORGE FORSYTH	2019	36,434,853	7,428,870.00	20.4%
LUIS SALVATIERRA	2020	32,107,906	19,141,375.00	59.6%
	2021	24,809,130	10,823,028.00	43.6%
RUBÉN CANO ALTEZ	2022	9,323,584	5,410,021.00	58.0%
	2023	<b>8,835,378</b>	<b>7,526,708.00</b>	<b>85.2%</b>



LOGROS ENERO – MAYO 2024: PLANES DISTRICTALES E INSTITUCIONALES

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

01

REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL 2023 - CULMINADO

EVALUACIÓN ANUAL PEI 2023 - CULMINADO

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

01

CONSISTENCIA POI - PIA 2024 - CULMINADO

POI MULTIANUAL 2025 - 2027 - CULMINADO

REPORTE DE SEGUIMIENTO 2023 - CULMINADO

SEGUIMIENTO MENSUAL EN PROCESO

EVALUACIÓN ANUAL POI 2023 - CULMINADO

PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2024: PLANES DISTRICTALES E INSTITUCIONALES

**PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC)**

01

FORMULACIÓN DEL NUEVO PDLC 2025 - 2034

EN PROCESO

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

01

FORMULACIÓN DEL NUEVO PEI 2025 - 2029

EN PROCESO

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

01

FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL POI - EN PROCESO

CONVENIOS A MAYO 2024

**CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS**

07

- UNFV
- GRML
- DEVIDA
- MIDIS
- PNP
- MML
- ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

**CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS**

01

FUNDACIÓN TELEFÓNICA DEL PERÚ



PROGRAMA DE INCENTIVOS

**COMPROMISOS 2023 - 3 COMPROMISOS**

100%

COMPROMISO 01

Mejora del estado situacional nutricional y de salud de niñas y niños de 3 a 12 meses

100%

COMPROMISO 02

Mejora de niveles de recaudación al impuesto predial

100%

COMPROMISO 03

Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Sostenibles

PERIODO	LA VICTORIA	TRUJILLO	LORETO	PIURA	AREQUIPA	AYACUCHO	MOQUEGUA	CAJAMARCA	AREQUIPA	AYACUCHO	MOQUEGUA	CAJAMARCA
LA VICTORIA	C	DECEMBER 1	DECEMBER 1	NO APLICABLE	DECEMBER 1	DECEMBER 1	DECEMBER 1	DECEMBER 1	NO APLICABLE	DECEMBER 1	DECEMBER 1	NO APLICABLE
TRUJILLO	C	DECEMBER 1	DECEMBER 1	NO APLICABLE	DECEMBER 1	DECEMBER 1	DECEMBER 1	DECEMBER 1	NO APLICABLE	DECEMBER 1	DECEMBER 1	NO APLICABLE
LORETO	C	DECEMBER 1	DECEMBER 1	NO APLICABLE	DECEMBER 1	DECEMBER 1	DECEMBER 1	DECEMBER 1	NO APLICABLE	DECEMBER 1	DECEMBER 1	NO APLICABLE

COMPROMISOS 2024 – 5 COMPROMISOS

COMPROMISO 01	COMPROMISO 02	COMPROMISO 03	COMPROMISO 05	COMPROMISO 06
Mejora del estado situacional nutricional y de salud de niñas y niños de 3 a 12 meses	Mejora de niveles de recaudación al impuesto predial	Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Sostenibles	Patrullajes	Seguridad Vial en zonas escolares

### 4.3 Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF)

La Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, Sra. Yanina Abanto Abanto expuso los principales logros y perspectivas de su área.

En principio destacó el hecho de que tanto en ejecución de gasto cuanto en ejecución de inversiones a nivel de Lima metropolitana, la Municipalidad de La Victoria se ubicó entre las 10 municipalidades con mayor porcentaje de ejecución. Destacándose el hecho de que en el caso de ejecución de gasto, es primera vez que ocupa esta posición.



Fotografía: Intervención Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, Luz Yanina Abanto Abanto

Otro logro importante lo constituye la reducción de la deuda del municipio. En el caso de SUNAT se efectuaron gestiones administrativas logrando una reducción considerable del 27% de la deuda. Del lado de la deuda con las AFP, el municipio se acogió a la ley Repro AFP III mediante acuerdo de concejo, esto permite beneficiar a 1,200 trabajadores y extrabajadores de esta corporación municipal. En suma, con estas acciones se redujo en 57% la deuda total del municipio.

Se destacó también el hecho de haber presentado los estados financieros 2022-2023 en forma oportuna a la Dirección General de Contabilidad. Asimismo se concluyó y registró el inventario físico de bienes muebles e infraestructura, efectuado con personal de planta.

Se detallaron también una serie de obras de mantenimiento y recuperación de espacios públicos como la Casa de la Cultura, canchita de El Porvenir, y dos skate park municipales.

En lo referente a la proyección hacia fin de año, se destaca la gestión de la prescripción de deuda tributaria con Sunat por un monto superior a los 65 MM, la implementación de un módulo de atención al contribuyente en la zona de Santa Catalina y la implementación de la piscina temperada en el complejo El Porvenir.

**Exposición de la Oficina General de Administración y Finanzas**



**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Logro 1er. Año de Gestión 2023

Ranking de Ejecución de Gasto total a nivel de Lima Metropolitana

N°	Municipalidad	PIM	Devengado	Avance %
1	MAGDALENA DEL MAR	78.468.177	76.762.139	97,8%
2	CHORRILLOS	174.287.448	166.785.792	95,7%
3	LURIGANCHO (CHOSICA)	123.655.988	117.307.549	94,9%
4	ANCON	29.497.169	27.967.009	94,8%
5	JESUS MARIA	101.547.782	95.437.747	94,0%
6	PUEBLO LIBRE	65.133.178	60.929.009	93,5%
7	SANTIAGO DE SURCO	403.051.873	376.295.623	93,4%
8	LURIN	106.566.077	99.402.707	93,3%
9	<b>LA VICTORIA</b>	<b>142.063.126</b>	<b>131.432.150</b>	<b>92,5%</b>
10	SAN MIGUEL	116.164.346	107.052.076	92,2%
11	SAN LUIS	36.748.736	33.818.255	92,0%
12	S.M. DE PORRES	182.072.302	165.894.522	91,1%
13	LOS OLIVOS	118.108.075	106.853.140	90,5%
14	COMAS	151.859.699	136.655.368	90,0%
15	LA MOLINA	147.102.412	132.059.081	89,8%
16	INDEPENDENCIA	81.623.922	72.732.564	89,2%
17	SANTA ANITA	75.815.850	67.232.564	88,7%
18	SURQUILLO	61.005.309	53.629.589	87,9%
19	CHACLA Cayo	26.566.493	23.007.465	86,6%
20	MML	1.442.142.124	1.240.202.734	86,0%
21	EL AGUSTINO	67.011.970	56.906.864	84,9%
22	ATE - VITARTE	245.437.917	206.211.707	84,8%
23	LINCE	61.665.743	52.181.766	84,6%

Ranking de Ejecución de Inversiones a nivel de Lima Metropolitana

N°	Municipalidad	PIM	Devengado	% Avance
1	SANTIAGO DE SURCO	33.951.985	33.951.970	100,0%
2	MAGDALENA DEL MAR	8.599.158	8.599.154	100,0%
3	SANTA MARIA DEL MAR	784.780	784.776	100,0%
4	LURIN	11.313.329	11.044.282	97,6%
5	COMAS	21.929.579	20.698.573	94,1%
6	ANCON	4.884.300	4.559.991	93,4%
7	JESUS MARIA	9.979.280	9.016.812	90,4%
8	CHORRILLOS	26.437.828	23.616.390	89,3%
9	PUEBLO LIBRE	6.408.546	5.630.728	87,9%
10	<b>LA VICTORIA</b>	<b>8.835.378</b>	<b>7.526.708</b>	<b>85,2%</b>
11	S.M. DE PORRES	34.608.587	29.262.763	84,6%
12	LURIGANCHO (CHOSICA)	23.385.058	18.835.488	80,5%
13	SAN MIGUEL	8.707.754	6.904.011	79,3%
14	MML	319.489.275	243.603.477	76,2%
15	INDEPENDENCIA	11.115.917	7.380.081	66,4%
16	LOS OLIVOS	24.054.447	15.683.652	65,2%
17	SANTA ROSA	8.755.230	5.680.417	64,7%
18	PUNTE PIEDRA	50.254.377	32.450.828	64,6%
19	CHACLA Cayo	1.908.161	1.208.840	63,4%
20	ATE - VITARTE	46.796.450	29.390.820	62,8%
21	PUCUSANA	5.542.359	3.332.178	60,1%
22	S.J. DE MIRAFLORES	31.721.494	17.831.871	56,2%
23	SAN BORJA	10.278.979	5.767.536	56,1%

Fuente: Transparencia MEF  
Corte: 31.12.2023



**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Histórico de Ejecución de Gasto total 2011 - 2023

A1 31 de diciembre 2011				A1 31 de diciembre 2015				A1 31 de diciembre 2019				A1 31 de diciembre 2023			
N°	Municipalidad	PIM	Avance %	N°	Municipalidad	PIM	Avance %	N°	Municipalidad	PIM	Avance %	N°	Municipalidad	PIM	Avance %
1	SURQUILLO	47.918.613	25,9%	1	MIRAFLORES	193.129.621	54,0%	1	LURIN	92.796.798	45,6%	1	MAGDALENA DEL MAR	78.468.177	97,8%
2	MAGDALENA DEL MAR	32.122.319	24,2%	2	CADABAYLO	97.538.968	92,8%	2	PUEBLO LIBRE	47.659.291	43,2%	2	CHORRILLOS	174.287.448	95,7%
3	MIRAFLORES	143.844.969	13,0%	3	LA MOLINA	123.522.624	11,5%	3	JESUS MARIA	114.009.429	10,4%	3	LURIGANCHO (CHOSICA)	123.655.988	94,9%
4	SANTA ANITA	73.013.867	6,6%	4	PIUNTA NEGRA	29.299.981	2,1%	4	BARBARCO	19.289.355	1,6%	4	ANCON	29.497.169	94,8%
5	SANTA ANITA	37.560.067	3,9%	5	RIMAC	43.384.983	3,9%	5	CADABAYLO	111.945.038	9,6%	5	JESUS MARIA	101.547.782	94,0%
6	LOS OLIVOS	122.969.292	1,8%	6	LOS OLIVOS	108.895.910	9,9%	6	SAN MIGUEL	89.307.509	7,6%	6	PUEBLO LIBRE	65.133.178	93,5%
7	LA MOLINA	108.509.997	8,7%	7	VALLE DEL SALVADOR	181.465.169	8,7%	7	PUNTE PIEDRA	143.289.281	7,5%	7	SANTIAGO DE SURCO	403.051.873	93,4%
8	LURIN	49.824.863	4,8%	8	PUNTA NEGRA	10.341.944	9,6%	8	BARBARCO	34.598.291	2,9%	8	LURIN	106.566.077	93,3%
9	PUNTA HERMOSA	12.026.126	1,1%	9	SAN MIGUEL	66.688.061	6,4%	9	LOS OLIVOS	88.056.412	7,4%	9	<b>LA VICTORIA</b>	<b>142.063.126</b>	<b>92,5%</b>
10	LURIGANCHO (CHOSICA)	66.032.643	5,6%	10	SANTIAGO DE SURCO	241.191.972	20,1%	10	SANTA ROSA	3.962.289	3,8%	10	SAN MIGUEL	116.164.346	92,2%
11	EL AGUSTINO	36.969.969	3,0%	11	INDEPENDENCIA	30.901.971	2,9%	11	MIRAFLORES	29.843.664	2,9%	11	SAN LUIS	36.748.736	92,0%
12	SANTIAGO DE SURCO	224.390.864	19,1%	12	COMAS	89.188.333	8,4%	12	PACHACAMAC	19.320.370	1,8%	12	S.M. DE PORRES	182.072.302	91,1%
13	SAN MIGUEL	62.814.955	5,3%	13	SAN BORJA	120.891.761	10,2%	13	ATE - VITARTE	256.975.909	21,2%	13	LOS OLIVOS	118.108.075	90,5%
14	ATE - VITARTE	141.341.787	11,8%	14	PUCUSANA	13.024.923	1,1%	14	MAGDALENA DEL MAR	35.399.911	4,9%	14	COMAS	151.859.699	90,0%
15	SAN LUIS	19.237.496	16,2%	15	LURIGANCHO (CHOSICA)	198.579.789	16,2%	15	LA MOLINA	124.474.578	10,8%	15	LA MOLINA	147.102.412	89,8%
16	<b>LA VICTORIA</b>	<b>87.695.962</b>	<b>7,4%</b>	16	S.M. DE PORRES	128.269.281	10,8%	16	BURQUILLO	60.329.099	5,1%	16	INDEPENDENCIA	81.623.922	89,2%
17	COMAS	78.540.691	6,5%	17	ATE - VITARTE	217.483.788	18,0%	17	SAN BORJA	12.968.222	1,4%	17	SANTA ANITA	75.815.850	88,7%
18	LINCE	31.122.891	25,8%	18	VALDE TRINIDAD	83.991.619	7,0%	18	SANTIAGO DE SURCO	317.186.676	26,4%	18	BURQUILLO	61.005.309	87,9%
19	PUEBLO LIBRE	31.650.969	26,9%	19	SANTA HERMOOSA	172.91.981	14,4%	19	M DEL TRINIDAD	99.766.866	8,2%	19	CHACLA Cayo	26.566.493	86,6%
20	S.J. DE LURIGANCHO	181.462.678	14,8%	20	CHORRILLOS	100.254.684	8,9%	20	S.J. DE MIRAFLORES	85.478.025	6,7%	20	MML	1.442.142.124	86,0%
21	SANTA MARIA DEL MAR	4.589.001	3,7%	21	SANTA MARIA DEL MAR	3.787.864	3,1%	21	SAN ISIDRO	289.791.456	23,4%	21	EL AGUSTINO	67.011.970	84,9%
22	JESUS MARIA	56.155.468	46,1%	22	MAGDALENA DEL MAR	47.426.673	39,1%	22	BREÑA	35.427.928	27,8%	22	ATE - VITARTE	245.437.917	84,8%
23	SANTA ROSA	3.166.121	2,7%	23	JESUS MARIA	101.547.809	83,0%	23	VALLE DEL SALVADOR	191.473.191	16,4%	23	SANTA ROSA	8.755.230	64,7%
24	SAN ISIDRO	175.037.532	13,8%	24	<b>LA VICTORIA</b>	<b>100.291.309</b>	<b>8,8%</b>	24	INDEPENDENCIA	88.958.716	7,4%	24	PUCUSANA	23.134.308	84,9%
25	M DEL TRINIDAD	63.650.483	49,6%	25	PUEBLO LIBRE	42.919.021	35,1%	25	INCE	35.276.471	41,7%	25	CADABAYLO	11.945.038	83,2%
26	VALDE TRINIDAD	7.496.472	6,1%	26	CHENEGUILLA	30.709.284	25,6%	26	S.M. DE PORRES	99.739.995	7,9%	26	SANTA ANITA	43.937.970	84,6%
27	CHACLA Cayo	15.132.895	11,9%	27	SAN ISIDRO	211.345.121	18,3%	27	LURIGANCHO (CHOSICA)	118.291.897	9,8%	27	SAN BORJA	106.798.602	83,1%
28	ANCON	13.884.366	11,9%	28	SANTA ROSA	3.545.189	2,7%	28	CHACLA Cayo	25.088.478	19,6%	28	S.J. DE MIRAFLORES	127.569.544	82,3%
29	CHORRILLOS	88.320.223	63,8%	29	MML	1.777.960.289	1,3%	29	MML	1.995.141.281	1,4%	29	SANTA MARIA DEL MAR	10.278.979	81,7%
30	MML	1.589.482.086	1,0%	30	PACHACAMAC	80.633.508	6,6%	30	S.J. DE LURIGANCHO	198.845.188	16,2%	30	RIMAC	70.890.175	61,8%
31	SAN MARTIN DE PORRES	141.496.332	11,6%	31	LINCE	41.249.991	33,7%	31	PUNTA NEGRA	16.601.279	11,7%	31	SANTA ROSA	17.302.731	81,2%
32	INDEPENDENCIA	66.418.971	55,0%	32	PUNTE PIEDRA	117.041.954	9,9%	32	S.M. DEL MAR	3.267.193	3,0%	32	PUNTE PIEDRA	17.901.934	80,7%
33	BARBARCO	39.864.596	18,0%	33	SAN MARTIN DE PORRES	18.823.169	7,9%	33	SAN BORJA	19.913.149	15,9%	33	CHENEGUILLA	34.977.017	79,2%
34	CHENEGUILLA	17.178.387	11,0%	34	BARRANCO	39.335.432	29,8%	34	<b>LA VICTORIA</b>	<b>144.078.774</b>	<b>12,5%</b>	34	S.J. DE LURIGANCHO	353.718.196	78,2%
35	CADABAYLO	69.221.398	43,2%	35	LURIN	54.819.099	46,4%	35	SANTA ANITA	89.252.568	69,8%	35	SAN BARTOLO	12.720.009	78,2%



**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Histórico de Ejecución de Inversiones total 2011 - 2023

A1 31 de diciembre 2011				A1 31 de diciembre 2015				A1 31 de diciembre 2019				A1 31 de diciembre 2023			
N°	Municipalidad	PIM	Avance %	N°	Municipalidad	PIM	Avance %	N°	Municipalidad	PIM	Avance %	N°	Municipalidad	PIM	Avance %
1	SANTA ANITA	3.156.796	3,0%	1	CADABAYLO	45.309.435	97,9%	1	BURQUILLO	3.321.402	2,6%	1	SANTIAGO DE SURCO	33.951.985	100,0%
2	MAGDALENA DEL MAR	5.110.204	4,3%	2	ZARAC	1.298.153	1,3%	2	MIRAFLORES	3.749.129	19,9%	2	MAGDALENA DEL MAR	8.599.158	100,0%
3	PUNTA HERMOOSA	2.649.378	4,4%	3	LOS OLIVOS	11.901.191	10,7%	3	SANTA ROSA	2.873.764	24,2%	3	SANTA MARIA DEL MAR	784.780	100,0%
4	PUEBLO LIBRE	1.844.885	1,9%	4	PUNTA NEGRA	1.931.671	1,8%	4	CADABAYLO	46.175.465	38,1%	4	LURIN	11.313.329	97,6%
5	LURIGANCHO (CHOSICA)	10.269.996	8,3%	5	LURIGANCHO (CHOSICA)	29.475.329	26,1%	5	MAGDALENA DEL MAR	11.868.998	9,7%	5	ANCON	29.497.169	94,8%
6	CHORRILLOS	18.967.590	15,4%	6	VALLE DEL SALVADOR	30.990.764	40,9%	6	JESUS MARIA	7.831.453	6,9%	6	JESUS MARIA	101.547.782	94,0%
7	S.J. DE LURIGANCHO	63.792.172	59,2%	7	CHORRILLOS	37.449.020	27,7%	7	SAN ISIDRO	44.784.208	38,8%	7	PUEBLO LIBRE	65.133.178	93,5%
8	SANTA ROSA	2.138.928	1,8%	8	MIRAFLORES	32.777.508	28,8%	8	PUNTE PIEDRA	37.219.714	45,7%	8	JESUS MARIA	101.547.782	94,0%
9	LURIN	21.172.862	16,7%	9	MAGDALENA DEL MAR	33.923.215	8,9%	9	LOS OLIVOS	1.984.256	2,0%	9	ANCON	29.497.169	94,8%
10	EL AGUSTINO	5.969.484	4,9%	10	PUCUSANA	5.294.105	4,9%	10	LURIN	19.433.247	18,4%	10	<b>LA VICTORIA</b>	<b>8.835.378</b>	<b>85,2%</b>
11	PUCUSANA	3.491.222	2,6%	11	SAN MIGUEL	5.587.724	4,6%	11	PUEBLO LIBRE	5.552.650	4,4%	11	S.M. DE PORRES	34.608.587	84,6%
12	ATE - VITARTE	38.864.411	28,1%	12	S.M. DE PORRES	32.585.798	26,2%	12	PACHACAMAC	23.675.269	17,9%	12	LURIGANCHO (CHOSICA)	123.655.988	94,9%
13	LINCE	3.865.140	2,9%	13	<b>LA VICTORIA</b>	<b>10.848.920</b>	<b>7,4%</b>	13	PUNTA HERMOOSA	3.681.672	2,8%	13	SAN MIGUEL	116.164.346	92,2%
14	SAN BARTOLO	2.817.281	2,0%	14	PACHACAMAC	15.260.955	14,2%	14	SANTA MARIA DEL MAR	1.213.074	7,9%	14	MML	1.442.142.124	86,0%
15	VALLE DEL SALVADOR	11.780.969	8,1%	15	VALDE TRINIDAD	92.447.466	10,9%	15	ATE - VITARTE						

**LA VICTORIA** OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SE PONE DE MODA LOGROS DE ENERO A MAYO 2024

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA							
Item	Concepto	Deuda al 2022	Gestión 2023 - 2026			Total Reducción de la Deuda al 1er. Trimestre 2024	% Reducción
			1er. Año de Gestión 2023	2do. Año de Gestión 2024			
1	SUNAT	263,080,466.50	65,453,046.00	65,453,046.00		197,627,420.50	27%
2	AFP-REPRO	286,598,498.00	286,598,498.00	63,331,798.80		223,266,699.20	30%
3	Demandas Judiciales	183,831,854.38	203,034,820.17	203,034,820.17			
<b>DEUDA TOTAL=</b>		<b>733,510,818.88</b>	<b>555,086,364.17</b>	<b>331,819,664.97</b>		<b>420,894,119.70</b>	<b>57%</b>

Reducción de la Deuda 1er Año Gestión	197,627,420.50	27%
Reducción de la Deuda 2do Año Gestión	223,266,699.20	30%
<b>Total reducción de la deuda</b>	<b>420,894,119.70</b>	<b>57%</b>

Mediante AC N° 035 de fecha 11/04/2024 se aprobó el acogimiento a la REPRO AFP III, por un total de 120 cuotas, que beneficiará a 1,200 trabajadores y ex trabajadores de esta corporación municipal.

AFPS	TOTAL CON INTERESES AFP	INTERESES ACTUALIZADOS	TOTAL CON ACOGIMIENTO REPRO AFP III	VARIACION PORCENTUAL
AFP INTEGRAL	46,527,514.40	31.12.2023	16,000,747.20	
AFP PRIMA	16,257,556.05	31.12.2023	7,482,562.80	
AFP PROFUTURO	252,995,859.93	31.12.2023	39,731,500.80	
AFP HABITAT	103,078.08	31.12.2023	116,988.00	
<b>TOTAL DEUDA AFP</b>	<b>315,864,008.46</b>		<b>63,331,798.80</b>	<b>-79.95%</b>

ACOGIMIENTO A LA REPRO AFP III

**LA VICTORIA** OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SE PONE DE MODA LOGROS DE ENERO A MAYO 2024

ESTADOS FINANCIEROS

La elaboración, cierre y presentación de estados financieros y presupuestarios 2022-2023, fue presentado, oportunamente, a la Dirección General de Contabilidad, mediante el sistema web "Presentación digital de la rendición de cuenta".

Cierre Financiero

Mes	Indicador de Pro Cierre	Fecha de Pro Cierre	Fecha de Apertura del Pro Cierre	Fecha de Generación Financiera
Enero	SI	04/05/2023	18/02/08	04/05/2023
Febrero	SI	06/05/2023	16/02/08	06/05/2023
Marzo	SI	11/05/2023	08/02/03	11/05/2023
Abril	SI	09/06/2023	14/02/03	09/06/2023
Mayo	SI	26/06/2023	17/02/03	26/06/2023
Junio	SI	10/08/2023	18/02/03	10/08/2023
Julio	SI	03/11/2023	16/02/03	03/11/2023

Mes	Indicador de Pro Cierre	Fecha de Pro Cierre	Fecha de Apertura del Pro Cierre	Fecha de Generación Financiera
Julio	SI	02/11/2023	16/02/01	02/11/2023
Agosto	SI	03/11/2023	16/02/01	03/11/2023
Septiembre	SI	03/11/2023	16/02/01	03/11/2023
Octubre	SI	28/11/2023	17/02/01	28/11/2023
Noviembre	SI	05/01/2024	12/17/14	05/01/2024
Diciembre	SI	27/02/2024	15/33/41	27/02/2024
<b>ANUAL</b>	<b>SI</b>	<b>15/35/10</b>	<b>16/08/26</b>	<b>15/03/2024</b>

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INFRAESTRUCTURA

Con el personal de planta se culminó el inventario de bienes muebles e infraestructura, siendo registrados al sistema del SINABIP, obteniendo la constancia de registro, cumpliendo con la normatividad vigente a fin de ser registrado en la conciliación contable patrimonial 2024

Sustento del inventario de Bienes Muebles

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PERIODO: 2023 Estado del inventario: FINALIZADO

Fecha Inicio del Reg. Inventario: 2024-01-01 Fecha Vence el Reg. Inventario: 2024-03-15

Fecha Finaliza Inventario: 15/03/2024 Código de Finalización: P1JCEDX1Z15BP

DATOS DEL RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL

Nro. de DNI: 47910297 Nombre: KELLY LIZ

Apellido Paterno: CACHQUE Apellido Materno: ALIAGA

TOTAL DEL INVENTARIO ACUMULADO A LA FECHA

Total locales y/o predios	92	Total Bienes en General	16,194
Total locales y/o predios con inventario	21	Total Bienes Muebles Activos	12,472
Total locales y/o predios sin inventario	9	Total Bienes Muebles Bajas	3,722

INFORME FINAL DEL INVENTARIO

Nombre del Archivo Adjunto: Inf\_Final\_Inv\_8\_E1361\_E237161\_20240318\_4016.pdf

Adjunto Archivo: X Fecha del Adjunto: 15/03/2024

ACTA DE CONCILIACIÓN

Nombre del Archivo Adjunto: Acta\_Concil\_Inv\_8\_E1361\_E237161\_20240318\_15c6.pdf

Adjunto Archivo: X Fecha del Adjunto: 15/03/2024

**LA VICTORIA** OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SE PONE DE MODA LOGROS DE ENERO A MAYO 2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- Mantenimiento y recuperación del SKATE PARK San Cosme y El Porvenir



- Mantenimiento y recuperación de la cancha El Porvenir - Inka Garcilazo de la Vega



- Servicio de alquiler de local para el funcionamiento de la plataforma de atención al público y módulo de rentas en el sector de Santa Catalina de la Municipalidad de La Victoria



PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2024

- Lograr estar ubicados entre los 3 primeros distritos de Lima Metropolitana 2024, con mayor ejecución presupuestal .
- A fin de reducir la deuda de la entidad; se viene gestionando ante la SUNAT la Prescripción de la Deuda Tributaria por el monto total de S/ 65,453,046.
- Cumplir oportunamente con la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, mediante el sistema web del MEF.
- Implementación del local de Atención al Público y Módulo de Rentas en el sector de Santa Catalina de la Municipalidad de La Victoria.
- Implementación de la Piscina Temperada del Complejo El Porvenir.

#### 4.4 Gerencia de Servicios de Administración Tributaria (GSAT)

A continuación presentó la gerente de Administración Tributaria, Sra. Janet Tatiana Piérola Robles.

En principio destacó el hecho de que la Municipalidad de La Victoria logró superar la meta de recaudación en impuesto predial establecida por el MEF, en el Compromiso 2 del Programa de Incentivos a la gestión municipal año fiscal 2023. La cifra recaudada alcanzó el 100.64 % de la meta fijada. Es primera vez en 14 años que el municipio consigue exceder la meta. Es importante destacar que este logro genera una asignación de recursos económicos al municipio de La Victoria.



Fotografía: Intervención de la Gerente de Servicios de Administración Tributaria, Tatiana Pierola Robles

También resaltó el crecimiento sostenido que viene mostrando la recaudación tributaria total del municipio, habiéndose logrado en los años 2022 y 2023, crecimientos de 28% y 16% respectivamente, versus el año anterior.

Otro logro importante es el notable incremento de la recaudación vía fiscalización tributaria. En el período Enero – Mayo 2023 se recaudó S/ 420 868, en el mismo período del presente año se ha recaudado S/ 1 582 421. Casi se ha cuadruplicado lo recaudado. Esto gracias al programa de fiscalización efectiva y geo localizada.

Destacó asimismo el crecimiento de la recaudación en las áreas de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente (+14%) y Ejecución Coactiva (+132%), así como la importancia de acercar los medios de pago a los contribuyentes, implementando medios digitales (Yape, Plin) y pagos en línea.

Resaltó también las acciones que se vienen efectuando en los 3 dameros de Gamarra, en el sentido de identificar a contribuyentes omisos y subvaluadores, para regularizar su situación y generar mayores tributos.

Finalmente mencionó otras acciones que vienen realizándose con el fin de incentivar el cumplimiento oportuno de los pagos, como es el caso de los descuentos escalonados por pago trimestral, semestral y anual. A mayor pago, mayor descuento. Y premios a la puntualidad a través de sorteos, descuentos tributarios y el programa Vecino Victoriano Puntual.

**Exposición de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria**



**LOGROS OBTENIDOS ENERO - DICIEMBRE 2023**

**POR PRIMERA VEZ EN LA VICTORIA SE LOGRÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA META 2 "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"**

<b>COMPROMISO 2 – TRAMO II ENERO A DICIEMBRE</b>	
<b>META MEF EXIGIDA A LA MLV</b>	<b>S/ 35,841,692</b>
<b>I.P. RECAUDADO POR GSAT MLV</b>	<b>S/ 36,070,578</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>100.64% (S/ 228,886)</b>

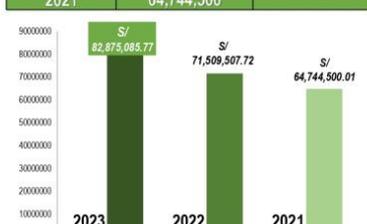
TRAMO I	TRAMO II
1299	150111
1300	150112
1301	150113
1302	150114
1303	150115
1304	150116
1305	150117
1306	150118
1307	150119

AÑO TRIBUTARIO	MONTO RECAUDADO
2023	36,070,578
2022	30,557,474
2021	27,124,991

**EVOLUCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS**

Se recaudó en el año 2023 S/ 82,875,085, vs el año 2022 que fue de S/ 71,509,507, que implica S/ 11,365,578 más, equivalente a un 15.89% +

AÑO TRIBUTARIO	MONTO RECAUDADO	% EFICIENCIA
2023	82,875,085	15.89%
2022	71,509,507	28.00%
2021	64,744,500	





**EN EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS S/ 420,867.88 OBTENIDOS DE ENERO A MAYO 2023, HEMOS LOGRADO DE ENERO A MAYO 2024 S/ 1,582,420.82 SOLES**

**FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA**

**376% DE INCREMENTO EN INGRESOS**





**Porque todos paguemos nuestros tributos como nos corresponde**

No siempre nuestros vecinos cumplen con sus obligaciones, muchos vecinos puntuales hacen sus mayores esfuerzos para pagar oportunamente y terminan subsidiando junto con la Municipalidad por aquellos que no pagan, que declaran menos de lo que les corresponde, otros no se registran en el Municipio, omiten información de mayores pisos, cambios de usos, construcciones nuevas, etc., con la sola finalidad de tributar menos!!!. Haciendo más difícil cumplir con nuestros Servicios Públicos para Beneficio de Ustedes, es por ello que esta Subgerencia se encuentra enfocada en desarrollar el programa de fiscalización efectiva y geo localizada con excelentes resultados.





AÑO	ENERO – MAYO
2024	S/ 1,582,420
2023	S/ 420,657



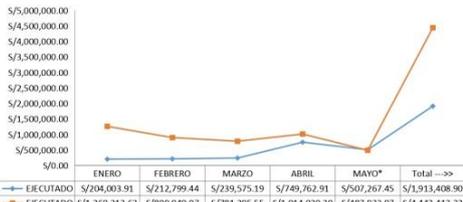
**AVANCES RECAUDACIÓN: ENERO AL 15/MAYO/2024**

**REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE**

EN REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LOS **S/ 38,217,047** OBTENIDOS DE ENERO A MAYO 2023, **HEMOS LOGRADO DE ENERO A MAYO 2024 S/ 43,428,068** SOLES.

**EJECUCIÓN COACTIVA**

EN EL ÁREA DE EJECUCIÓN COACTIVA DE LOS **S/ 1,913,408** OBTENIDOS DE ENERO A MAYO 2023, **HEMOS LOGRADO DE ENERO A MAYO 2024 S/ 4,443,413** SOLES.



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO*	Total -->>
→ EJECUTADO	S/204,003.91	S/212,799.44	S/239,575.19	S/749,762.91	S/507,267.45	S/1,913,408.90
→ EJECUTADO	S/1,260,213.63	S/899,940.97	S/781,295.55	S/1,014,029.20	S/487,933.97	S/4,443,413.32



CALENDARIO TRIBUTARIO AÑO 2024






**HEMOS OTORGADO FACILIDADES DE PAGO, FRACCIONAMIENTO, COMPROMISOS, DESCUENTOS POR PRONTO PAGO, E INCORPORACIÓN DE LA BILLETERA DIGITAL (YAPE Y PLIN) FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A NUESTROS VECINOS.**



**PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2024**

**Programa de Mayores Ingresos Gamarra**

Este Programa se empezó a ejecutar desde el 16 de marzo, y busca culminar con el **Levantamiento de Información Tributaria en los 3 Damos de Gamarra** y demás zonas de interés económico del distrito.







La finalidad es **IDENTIFICAR y REGULARIZAR** en la zona denominada GAMARRA, lo siguiente:

- Contribuyentes **OMISOS** (que no declaran su propiedad)
- Contribuyentes **SUBVALUADORES** (que declaran menos de lo que tienen)

Item	Cantidad
Manzanas levantadas	66
Lotes identificados	330
Requerimientos emitidos	208
Subvaladores	191
Omisos	17

Distribución		
Damero A	Damero B	Damero C
25	29	25
<b>MANZANAS</b>	<b>MANZANAS</b>	<b>MANZANAS</b>



**INFORMACIÓN GRÁFICA (COFOPRI) GEOREFERENCIADA PARA FINES TRIBUTARIOS Y MEJORA DEL DISTRITO**





MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO CATASTRAL



PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2024

PROGRAMA DE INCENTIVOS 2024

**OBJETIVO: REFORZAR e INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO OPORTUNO DEL EJERCICIO.**

**INTENSIFICAR EL PAGO A TRAVÉS DE LOS CANALES DIGITALES Y PÁGINA WEB, OFRECIENDO RECONOCIMIENTO POR EL MISMO.**

PAGAR EN LÍNEA ES FÁCIL Y SEGURO

https://info.munilavictoria.gob.pe/pagoweb/

  
Descuentos Tributarios

  
Vecino Victoriano Puntual

  
Sorteo

## INCENTIVO TRIBUTARIO

EJERCICIO 2024

PAGO ANUAL

12%

Dcto.

PAGO SEMESTRAL

8%

Dcto.

PAGO TRIMESTRAL

5%

Dcto.

Punto al día

ALÓ GSAT 510 1777  
ANEXOS: 2225 2226 2228  
981 305 192 / 977 178 978  
93 109 826 / 93 109 822

RUBÉN CANO  
ALCALDE DE LA VICTORIA

#### 4.5 Gerencia de Desarrollo Económico (GDE)

La exposición estuvo a cargo de la Sra. Lisset López Untiveros, Gerente de Desarrollo Económico.

En principio mostró los avances de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, destacó los simulacros efectuados (9) en el período Octubre 2023 a Mayo 2024. Asimismo resaltó las capacitaciones que se vienen brindando a emprendedores y comunidad en general. Mencionó igualmente que en el período indicado, se efectuaron 14,929 procedimientos (ITSE, Vise, Inspecciones Oculares). Indicó asimismo que el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital atendió emergencias (662) y entregó kits de ayuda humanitaria (28).



Fotografía: Intervención Gerente de Desarrollo Económico, Lisset López Untiveros

En referencia a la Subgerencia de Comercio Informal y Mercados destacó las capacitaciones que se vienen brindando a los emprendedores, en diversos temas relacionados a la gestión de sus negocios y con el objetivo de que evolucionen favorablemente. Igualmente se han desarrollado acciones de sensibilización de los

comerciantes. Mencionó asimismo que en el período Octubre 2023 a Mayo 2024 se han efectuado 52 operativos de ordenamiento del comercio modulado. En lo que resta del año, se proyecta continuar con los operativos de sensibilización con el apoyo de INACAL, DIGESA, INDECI entre otros. Asimismo se elaborará una propuesta de ordenanza para mercados.

Acerca de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial resaltó que en el período Octubre 2023 a Mayo 2024 se han realizado 14 capacitaciones para emprendedores sobre diversos temas como "Facturación Electrónica y Formalización", "Tributación para Mypes", "Marketing Digital", etc. Asimismo se han desarrollado 4 ferias en dicho período, de los rubros gastronómico, automotor y financiero. Resaltó además que se recaudó S/ 2 257 910.00 y que a través de la campaña "Licencias al Toque" se logró formalizar a 5,119 emprendedores. Con respecto a las actividades a realizar en lo que resta del año se tienen programados tres festivales gastronómicos y una bolsa laboral. Además se tienen programadas dos campañas de formalización "La muni en tu barrio".

### Exposición de la Gerencia de Desarrollo Económico

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

**RESULTADOS: OCTUBRE 2023 – 15/05/2024**

**SIMULACROS Y SIMULACIONES : 9**



**1RA FERIA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**



**13 CAPACITACIONES Y 349 BENEFICIARIOS**



**EJECUCIÓN DE ITSE - VISE - OTROS**

ITSES EJECUTADAS	VISES EJECUTADAS	INSPECCIONES OCULARES	TOTAL RECAUDADO OCTUBRE 2023 – 15/05/2024
14,685	201	43	S/ 2,062,750
<b>TOTAL = 14,929</b>			

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL**

EMERGENCIAS ATENDIDAS:	ITSE ENTREGADOS AYUDA HUMANITARIA
662	28

**CURSO MINIBRIGADISTAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**



**CURSO BRIGADISTAS COMUNIARIOS**



**PROYECCIÓN DESDE EL 16 DE MAYO A DICIEMBRE 2024**

ELABORACIÓN DE PLANES REACTIVOS EN GRD	SEPTIEMBRE
BRIGADISTAS COMUNIARIOS	2 CURSOS
2DA FERIA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	OCTUBRE

**ACCIONES EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN POR EJECUTAR**

CAPACITACIONES A EJECUTAR	20
ALCANCE DE BENEFICIARIOS	650
SIMULACROS Y SIMULACIONES	11

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ITSE**

ITSES	VISES
12,211	277

**TOTAL A RECAUDAR DICIEMBRE 2024**

**S/ 2,157,041**

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA

**SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS**

**RESULTADOS: OCTUBRE 2023 – 15/05/2024**

CAPACITACIONES: **13** BENEFICIARIOS: **280 personas**



SENSIBILIZACIONES: **65** BENEFIC: **1,174 personas**

**52 OPERATIVOS DE ORDENAMIENTO COMERCIO MODULADO**

**PROYECCIÓN DESDE EL 16 DE MAYO A DICIEMBRE 2024**

**MERCADOS**

- Propuesta Ordenanza de mercados.
- Capacitaciones – sensibilización: INACAL, DIGESA, INDECI.

RECAUDACIÓN ECONÓMICA POR RECIBIR	RECAUDACIÓN OBRAS POR RECIBIR
<b>S/ 567,522</b>	<b>S/ 995,056</b>

CAPACITACIONES	SENSIBILIZACIÓN BPM	OPERATIVOS
<b>16</b> (400 BENEFICIARIOS)	<b>80</b> (1,280 BENEFICIARIOS)	<b>160</b>

<b>RECAUDACIÓN</b>		<b>CANT. CONVENIOS CON ASOC.</b>	<b>CANT. COMERCIANTES REGULADOS</b>
Ingreso económico	<b>S/ 1,751,513</b>	<b>23</b>	<b>1,350</b>
Aporte por obras	<b>S/ 1,422,043</b>		
	<b>S/ 3,173,557</b>		

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA

**SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

**RESULTADOS: OCTUBRE 2023 – 15/05/2024**

CAPACITACIONES: **14**

**1RA CAPACITACIÓN "HECHO POR MUJERES"**

**"Facturación Electrónica y Formalización del Régimen Único Simplificado (RUS)"**

**SUNAT "Tributación para MYPES"**

**CCL "Marketing digital"**

**IMPLEMENTACIÓN 4 VENTANILLAS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**



**FERIAS: 04**

**1ER FESTIVAL DEL HUARIQUE**

**1ER EXPOMOTOR & AUTOBOUTIQUE**

**1ER FESTIVAL DE POSTRES, RITMO Y SABOR**

**FERIA FINANCIERA POR EL DÍA DE LA MYPE**

**PROYECCIÓN DESDE EL 16 DE MAYO A DICIEMBRE 2024**

ACCIONES ESTRATÉGICAS	MES DE EJECUCIÓN
<b>2DO FESTIVAL DEL CEVICHE VICTORIANO</b>	<b>JUNIO</b>
<b>BOLSA LABORAL</b>	<b>JUNIO</b>
<b>2DO FESTIVAL DEL HUARIQUE</b>	<b>OCTUBRE</b>
<b>2DO FESTIVAL DE POSTRES, RITMO Y SABOR</b>	<b>OCTUBRE</b>

**02 CAMPAÑAS DE FORMALIZACIÓN**

**"LA MUNI EN TU BARRIO"**

TOTAL RECAUDADO	PROCEDIMIENTOS ATENDIDO	CAMPAÑA DE LICENCIAS AL TOQUE	5,119 EMPRENDEDORES FORMALIZADOS	TOTAL DE CIUDADANOS ATENDIDOS :	<b>18500</b>
<b>S/ 2,257,910</b>	<b>8,368</b>				

**TOTAL A RECAUDAR DICIEMBRE 2024**

**S/ 3,467,560**

#### 4.6 Gerencia de Desarrollo Humano (GDH)

La exposición estuvo a cargo del Gerente de Desarrollo Humano, Sr. Derliz Guzmán Tejada, quien compartió los logros y proyecciones de su área.

En primer lugar resaltó el hecho que bajo su responsabilidad se encuentran los programas: Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y el Programa de la Mujer. Estos programas vienen incrementando su número de beneficiarios y proyectan superar largamente las cifras del 2023. Destacó el hecho de que el joven Javier Quintana, beneficiario de Omaped, logró la clasificación a los IV Juegos Latinoamericanos Especiales, a desarrollarse en Asunción (Paraguay).

Con respecto a la Subgerencia de Participación Vecinal mencionó la alta participación de agentes en las reuniones del Presupuesto Participativo, lográndose

la mayor convocatoria de los últimos 3 años. Asimismo se convocó, luego de tres años, a elecciones para el Consejo de Coordinación Local Distrital para el período 2023 – 2025. Igualmente se procedió a la elección de las Juntas Vecinales Comunales (2024-2025) con la participación de cerca de 10,000 vecinos. Se tiene como proyecto, establecer la Primera Escuela de Gestores Vecinales para capacitar a los líderes de la comunidad victoriana.



Fotografía: Intervención del Gerente de Desarrollo Humano, Derliz Guzmán Tejada

Con referencia a la Subgerencia de Programas Sociales y Salud se resaltó el crecimiento importante del número de raciones entregadas por el Programa del Vaso de Leche, al mes de mayo del presente año, se ha superado el número de raciones de todo el 2023. De otro lado, se viene ejecutando el empadronamiento de hogares para el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) que facilitará el acceso a los programas sociales nacionales.

La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte mostró las actividades que viene realizando en favor de la comunidad victoriana. Destaca la instalación de siete minigimnasios gracias al convenio con la empresa Calidda, eventos deportivos de fútbol, boxeo y trote. Se tiene en proceso el pintado de viviendas en el cerro San Cosme y el Centro de Desarrollo Humano de La Victoria.

**Exposición de la Gerencia de Desarrollo Humano**

### GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

**ACCIONES EJECUTADAS**

CONCILIACIONES, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE RIESGO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

**ACCIONES EJECUTADAS**

+500 ADULTOS MAYORES EMPADRONADOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DEL CIAM

**ACCIONES EJECUTADAS**

APERTURA DE FERIAS ITINERANTES DE PANADERIA

**ACCIONES EJECUTADAS**

20 TALLERES REALIZADOS POR LA ESCUELA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER

PRIMERA PROMOCION DE MUJERES BENEFICIARIAS DE LAS JORNADAS DE EDUCACION DIGITAL

**RECONOCIMIENTOS A LA GESTIÓN SOCIAL**

**DISTINTIVO "APUESTA POR LA PRIMERA INFANCIA"**

**PREMIOS**

CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO N° 1 PARA EL DESARROLLO INFANTIL

JAVIER QUINTANA, BENEFICIARIO DE OMAPED, LOGRO LA CLASIFICATORIA IV JUEGOS LATINOAMERICANOS "OLIMPIADAS ESPECIALES" ASUNCION 2024

SE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) PARA LA ATENCIÓN DE 107 CASOS DE VIOLENCIA

### SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**400%**

**ATENCIÓNES A PEDIDOS VECINALES**

**CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE LA VICTORIA - CCLD (2023 - 2025)**

LUEGO DE TRES AÑOS SE CONVOCÓ A ELECCIONES

**ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LAS 43 JUNTAS VECINALES COMUNALES (2024-2025)**

APROX. 10,000 VECINOS PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES

### SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

**BOMBERITOS VICTORIANOS**

**PROYECTO**

**PRIMERA ESCUELA DE GESTORES VECINALES**

**CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LIDERES VECINALES**



### 4.7 Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)

Esta exposición estuvo a cargo del Gerente Walter Felipe Castro Carpio

Con respecto a la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro informó que se ha recuperado el Sistema de Información Geográfica Catastral y se viene actualizando con la información alcanzada de COFOPRI. Asimismo indicó que este año se han realizado 119 intervenciones, los cuales generaron informes que se derivaron a la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización. De otro lado, la creación del equipo de Control Urbano viene generando un efecto positivo en la formalización de los inmuebles, prueba de ello son los incrementos en los trámites de licencias de construcción y demoliciones.

En lo que atañe a la Subgerencia de Obras Públicas se tiene una serie inversiones ejecutadas, tanto bajo administración directa como bajo el esquema IOARR. Fundamentalmente en mejoramiento de pistas, veredas y parques. Igualmente en

convenio con instituciones y asociaciones distritales, se ha logrado mejorar la infraestructura vial en varias zonas del distrito. Se tiene además avances parciales en obras públicas, contándose con los expedientes técnicos de saldo de obra.



Fotografía: Intervención del Gerente de Desarrollo Urbano, Walter Castro Carpio

Mención aparte merece la macro manzana de Gamarra, que significará una mejora importante en la infraestructura del emporio comercial, que generará un efecto multiplicador para las actividades comerciales e industriales del distrito. Y finalmente la propuesta urbana del “Caminito Íntimo”, corredor urbano que busca promover la identidad del distrito y convertirse en un polo de atracción turística y gastronómica.

### Exposición de la Gerencia de Desarrollo Urbano



SE PONE DE MODA

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

**SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO - LOGROS DE ENERO - ABRIL**

- ▶ **CATASTRO:** Se ha recuperado el Sistema de Información Geográfica Catastral y se viene actualizando con la información alcanzada de COFOPRI; así mismo se están realizando las gestiones para declarar zona Catastrada la Zona 12 que corresponde a Gamarra, lo que permitiría emitir certificado catastral.
- ▶ **CONTROL URBANO:** En el presente año, se han realizado 119 intervenciones, los cuales se derivaron Informes a la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, para su conocimiento y acciones de acuerdo a sus competencias.

▶ **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:**

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	AÑO 2023	AÑO 2024
	ENERO-ABRIL	ENERO-ABRIL
LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	34	59
CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	59	159
CERTIFICADOS DE PARAMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	170	189
ACONDICIONAMIENTO Y/O REFACCIÓN	7	58
VISACIÓN DE PLANOS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y/O CORRECCIÓN DE LINDEROS	0	48
CERTIFICADOS DE NOMENCLATURA VIAL	77	94

**sl.**

CONTROL URBANO		
PERIODO	2023	2024
	ENERO-ABRIL	ENERO-ABRIL
	INACTIVO HASTA SETIEMBRE	S/ 603,327
MONTO TOTAL		

❖ **CONCLUSIÓN:** La creación del equipo de control urbano viene generando un comportamiento positivo para la formalización de los inmuebles en nuestro Distrito, muestra de ello son los incrementos de tramites de Licencia de Construcción y Demoliciones principalmente.

		<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</b>			
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS – EJECUTADO</b>					
ADMINISTRACIÓN DIRECTA – REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. PARQUE 12 DE OCTUBRE - INVERSIÓN: S/ 1,641,462 CUI: 2592460		IOARR – REPARACIÓN EN LA AV. ESTEBAN CAMPODONICO, AV. SANTA CATALINA (I ETAPA)- INVERSIÓN: S/ 2,130,907 CUI: 2591642		MEJORAMIENTO DEL PARQUE ERNESTO GARCÍA CALDERÓN - INVERSIÓN: S/ 733,280 CUI: 2496052	
PISTAS Y VEREDAS	✓ EJECUTADO	PISTAS Y VEREDAS	✓ EJECUTADO	PARQUE	✓ EJECUTADO
					
ZONA - 15		ZONA - 40		ZONA - 37	
					

		<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</b>			
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS – CONVENIO CON INSTITUCIONES DEL DISTRITO</b>					
• REPARACIÓN DE PAVIMENTO, VEREDA, SARDINEL Y RAMPA EN JR. ANTONIO RAYMONDI (ASEV) – CUI:2576343			• REPARACIÓN DE PAVIMENTO, VEREDA, SARDINEL Y RAMPA EN JR. GARCÍA NARANJO (AMEDEPOP) – CUI:2576299		
					
ZONA - 1 Y 2		ZONA - 1, 2 Y 3		ZONA - 1, 2 Y 3	
✓ MONTO DE DONACIÓN: S/ 280,800			✓ MONTO DE DONACIÓN: S/ 225,000		

		<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</b>			
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS - CONVENIOS CON EL GORE</b>					
MEJORAMIENTO DEL JR. FRANCISCO LUNA PIZARRO, CUI 2511156 - COSTO DE LA OBRA Y SUPERVISIÓN: S/ 13,358,701		MEJORAMIENTO DEL JR. SEBASTIÁN BARRANCA (TRAMO AV. PASEO DE LA REPÚBLICA A AV. BAUZATE MEZA) CUI: 2389234 - COSTO DE LA OBRA Y SUPERVISIÓN: S/ 18,951,938		CONVENIOS CON EL GORE / EXPEDIENTES TÉCNICOS	
PISTAS Y VEREDAS	PISTAS Y VEREDAS	PISTAS Y VEREDAS	PISTAS Y VEREDAS	- MEJORAMIENTO DEL JR. ALEXANDER VON HUMBOLT (TRAMO AV. PASEO DE LA REPÚBLICA A AV. SAN PABLO) - CUI 2380497 – EN PROCESO DE CONTRATACIÓN - MEJORAMIENTO DE LA PROLONGACIÓN CANGALLO (TRAMO AV. GRAU HASTA AV. ISABEL LA CATÓLICA Y DE JR. FRANCIA HASTA JR. BÉLGICA) - CUI 2609514	
					
✓ EN EJECUCIÓN – 57% DE AVANCE		✓ EN EJECUCIÓN – 60% DE AVANCE			
► EXPEDIENTES TÉCNICOS - CONVENIO CON EL GORE					
CUI: 2612325 – RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL JR. HUASCARÁN - ZONA 2 Y 6. CUI: 2407038 – MEJORAMIENTO DEL PARQUE INCA GARCILAZO DE LA VEGA – ZONA 9. CUI: 2512804 – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES JUAN ESPINOZA MEDRANO, LOS BRILLANTES, LAS AGATAS, LOS ZAFIROS, LAS TURQUEZAS Y ESMERALDAS – ZONA 28 Y 31. CUI: 2446281 – MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA EN LOS PJE. BRISAS, APELIOTAS, AUSTRIO, CEFIRO, CECIAS – ZONA 38.					

➤ EXPEDIENTES TÉCNICOS – SALDO DE OBRA

• CUI: 2480519 - REFORMULACIÓN E.T. SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE – UNIDAD VECINAL MATUTE - AVANCE FÍSICO DE 74.12%

• CUI: 2524442 - ELABORACIÓN E.T. SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL PORVENIR – ZONA 9 - AVANCE FÍSICO DE 15.4%

• CUI: 2446037 - ELABORACIÓN E.T. SALDO DE OBRA 3: CONSTRUCCIÓN DE RESERVOIRIO; PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA. AVANCE FÍSICO DE 75.30%

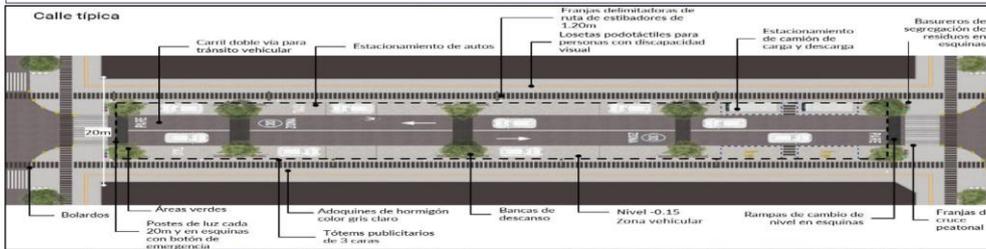
➤ EXPEDIENTES TÉCNICOS DE GESTIÓN

- CUI: 2444735 - MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. PISAGUA – ZONA 13.
- CUI: 2446037 - REPARACIÓN DEL JR. CACHAY Y OTROS. (II ETAPA) – ZONA 40 - AVANCE FÍSICO DE 54.50%
- "CAMINITO INTIMO"
- CUI: 2844682 - REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL JR. CANTA – ZONA 1 Y ZONA 5.

➤ PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – EJECUCIÓN 2024

• REPARACIÓN DE PISTA, VEREDA Y SARDINEL; EN EL(LA) JIRÓN BENITO PARDO FIGUEROA CUADRA 01 Y JR. MARIANO ARAGONES CUADRAS 01 Y 02, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA – ZONA 29 – CUI:2647093 – COSTO DE INVERSIÓN S/ 972,156.

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS – MACROMANZANA DE GAMARRA DE LOS DAMEROS A Y B – CUI:2618050 - ZONA 11 Y 12  
COSTO: S/ 134,755,019



EL CAMINITO INTIMO



JR. CANTA (INGRESO)



#### 4.8 Gerencia de Gestión Ambiental (GGA)

Esta exposición estuvo a cargo del Ing. Marcos Daniel Páucar Cotrina, Gerente de Gestión Ambiental, quien informó los principales logros y proyecciones de su área.

Comentó que su gestión está enfocada en sensibilizar a la población y trabajar de la mano con la comunidad, en la búsqueda de tener un distrito “verde”, amigable con el medioambiente y que reduzca su huella ecológica. Destacó los logros obtenidos los cuatro primeros meses del año, entre ellos las 54 campañas realizadas por el programa municipal EDUCCA, la acreditación de 500 promotores escolares ambientales y el reconocimiento otorgado por el Ministerio del Ambiente a las acciones que viene realizando el municipio en este campo. Resaltó asimismo el convenio con Serpar, que permitirá arborizar diversas zonas del distrito. En cuanto a la proyección a Diciembre de las acciones de la gerencia, señaló que se harán 100 campañas de educación ambiental, capacitar y juramentar a 40 promotores ambientales y formular 60 inversiones que mejorarán las áreas verdes del distrito.



Fotografía: Intervención del Gerente de Gestión Ambiental, Marcos Daniel Paucar Cotrina

Con respecto a la Subgerencia de Limpieza Pública mencionó los avances efectuados en el período Enero-Mayo del presente año. Destacó las áreas que han sido intervenidas con barrido y limpieza integral, así como el volumen de residuos sólidos recolectados. De manera especial señaló el hecho de se valorizaron 178 TM de residuos sólidos inorgánicos. De otro lado informó que se realizaron 16 campañas de Techo Limpio e invitó a los vecinos presentes a solicitar este tipo de campañas para sus respectivos sectores.

La proyección a diciembre 2024 de esta Subgerencia es continuar con sus procesos operativos cubriendo el 100% del distrito, valorizar un aproximado de 1200 TM de residuos inorgánicos, realizar un mínimo de 32 campañas de Techo Limpio en coordinación con los líderes distritales e implementar un parque inteligente dentro del Parque del Encuentro.

Con referencia a la Subgerencia de Áreas Verdes, Ornato y Saneamiento Ambiental detalló que en el período Enero a Mayo 2024 se recuperó y manejó áreas verdes distritales en una extensión aproximada de 7 Hectáreas, se instalaron 89 luminarias led solares, se habilitó 7 contenedores de residuos sólidos para el uso del tránsito peatonal y se recuperó e implementó aprox. 7 km. lineales de sardineles. Sobre la proyección a diciembre 2024, los grandes objetivos son la adquisición de una cisterna de 5,000 gal., creación del equipo de acción Pachamama para una respuesta rápida en operativos vecinales, y el gran objetivo de recuperar 75 parques distritales hasta fin del presente año.

### Exposición de la Gerencia de Gestión Ambiental



GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL






GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



**LOGROS DE ENERO A MAYO 2024**

- 54 campañas realizadas por el Programa Municipal EDUCCA.
- 2460 vecinos beneficiados, sensibilizados en temas de medio ambiente.
- 500 promotores escolares ambientales acreditados.
- Parque Del Encuentro 1\* espacio público reconocido por el Ministerio del Ambiente.
- 4 inversiones formuladas para el mejoramiento del distrito.
- 2 documentos de gestión en fiscalización ambiental aprobados.
- 15 presuntas denuncias ambientales atendidas.





**GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

- PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2024**
- Realizar 100 campañas de educación ambiental.
  - Juramentar a 40 promotores ambientales juveniles y vecinales.
  - Implementar un parque inteligente dentro del Parque del Encuentro.
  - Formular 60 inversiones, que beneficiarán el mejoramiento de los parques y áreas verdes.



**GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**



**GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**





SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Se han adquirido 25 contenedores de 1100 l, 200 tachos de 120 l entre otras herramientas.

58,963.26 tn de residuos sólidos municipales recolectados.

42,827 km lineales de barrido.

**LOGROS DE ENERO A MAYO 2024**

Se realizó 16 actividades de campañas de Techo Limpio.

56,033 m2 de limpieza integral y baldeo de principales vías y espacios públicos.

Se ha valorizado 178 tn de residuos sólidos inorgánicos.

Se han mantenido 13 Puntos Críticos Recuperados (PCR) y prevenido 11 Puntos Críticos Potenciales (PCP).





SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

**PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2024**

- Recolectar 176,889.78 tn de residuos sólidos municipales cubriendo el 100% de las zonas.
- Realizar 128,481 km lineales de barrido de calles del distrito de La Victoria mejorando el servicio de limpieza.
- Realizar 168,099 m2 de baldeo de los espacios públicos en beneficio a la población.
- Se proyecta valorizar aproximadamente 1200 tn de residuos inorgánicos.
- Realizar 32 campañas de Techo Limpio en coordinación con los diferentes líderes de cada zona del distrito.







SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA










## SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL





52



## SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

**PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2024**

- A través de un proyecto de IOARR, se está gestionando la adquisición de una cisterna de 5,000 GL.
- Creación del equipo de acción - Pachamama, que tendrá una respuesta rápida para la atención de operativos menores con el vecino.
- Para el traslado de personal y herramientas, en atención a los 75 parques y áreas verdes, se está solicitando 1 camioneta y 1 custer.
- Extensión de las áreas verdes por un total aproximado de 113,050 metros.









## SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES, ORNATO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL








#### 4.9 Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)

Esta exposición estuvo a cargo del Sr. Víctor Joseph Livia Gonzáles, Gerente de Seguridad Ciudadana, quien compartió los logros, avances y retos que presenta la gestión.



Fotografía: Intervención del Gerente de Seguridad Ciudadana, Víctor Livia Gonzales

Inició su exposición indicando que recibió el encargo, de parte de nuestro alcalde, de liderar la Gerencia de Seguridad Ciudadana con el objetivo de recuperar el principio de autoridad. Su gestión se ha enfocado en cuatro grandes ejes, los cuales son en primer lugar la realización de operativos como Colegio Seguro, Paradero Seguro, Impacto, etc., que buscan implementar una seguridad preventiva; en segundo lugar la ejecución de rondas y patrullajes con el apoyo de la PNP; luego el patrullaje integrado en coordinación con las comisarías del distrito, y finalmente desde el 1° de Abril de 2024 se viene efectuando patrullaje integrado en el marco del convenio con la PNP.

En lo que respecta a los logros de la gestión menciona los arrestos ciudadanos efectuados por el grupo GAR, intervenciones en sombra a manera de apoyo a los escuadrones especializados de la PNP, las atenciones realizadas por el grupo de rescate, que brinda apoyo en accidentes de tránsito y primeros auxilios, y finalmente las capacitaciones efectuadas a los serenos en temas diversos (Ley del Servicio de Serenazgo, manual de intervenciones, Derechos Humanos, etc.). Igualmente resaltó el hecho de que se han mejorado los filtros para la contratación de efectivos de serenazgo, se les brinda capacitación constante y se han contratado 100 nuevos efectivos. Otro logro importante es la atención de personas en situación de abandono, que fueron abordadas en conjunto con personal de la

DIRIS Lima Centro, un grupo de estas personas reciben actualmente tratamiento en salud mental. Asimismo se vienen efectuando acciones de apoyo a la PNP local, mediante la entrega de equipos de comunicación, acceso a cámaras, etc.

En referencia a la proyección de acciones de esta gerencia, mencionó que se está gestionando la actualización del proyecto de inversión de seguridad ciudadana por un valor cercano a los 17 millones de soles. Además se tiene se tiene proyectada la instalación de 26 nuevas cámaras de vigilancia solares.

### Exposición de la Gerencia de Desarrollo Humano

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**LOGROS DE LA GESTIÓN**

OPERATIVOS REALIZADOS	ESPACIOS PÚBLICOS	PATRULLAJE INTEGRADO	CONVENIO PNP
<p><b>587</b></p> <p>OPERATIVOS REALIZADOS</p> <p>CUADRO DE OPERATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLEGIO SEGURO</li> <li>• PARADERO SEGURO</li> <li>• RASTRILLAJE</li> <li>• IMPACTO, ETC.</li> </ul>	<p><b>14</b></p> <p>RONDAS MIXTAS EJECUTADAS EN CONJUNTO CON LA PNP</p> <p><b>124</b></p> <p>PATRULLAJES SIN FRONTERAS CON SAN ISIDRO</p>	<p><b>1,663</b></p> <p>PATRULLAJE CON LAS COMISARIAS DEL DISTRITO DEL 01ENE2024 – 30ABR2024</p> <p><b>+676%</b> VS ENE-ABR 2023</p>	<p><b>515</b></p> <p>PATRULLAJES INTEGRADOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA PNP DESDE EL 01 ABR 2024</p>
			

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**LOGROS DE LA GESTIÓN**

INTERVENCIONES GAR	INTERVENCIONES SOMBRA	GRUPO DE RESCATE	CAPACITACIÓN
<p><b>11</b></p> <p>ARRESTOS CIUDADANOS EFECTUADOS POR EL GRUPO GAR</p>	<p><b>57</b></p> <p>APOYOS EN CAPTURA EN COOPERACIÓN CON LA PNP</p> <p>GRUPO TERNA ESCUADRÓN DE EMERGENCIA, ESCUADRÓN VERDE</p>	<p><b>55</b></p> <p>ATENCIÓNES REALIZADAS ACCIDENTES DE TRÁNSITO PRIMEROS AUXILIOS, ETC.</p>	<p><b>299</b></p> <p>SERENOS CAPACITADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024</p> <p>TEMAS: LEY DEL SERVICIO DE SERENAZGO MANUAL DE INTERVENCIONES DERECHOS HUMANOS HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL, ETC.</p>
			

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**TRABAJO ARTICULADO – SERENAZGO/PNP**

**LOGROS DE LA GESTIÓN**

**DIRIS LIMA CENTRO**

**43**

PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO ABORDADAS EN CONJUNTO CON LA DIRIS LIMA CENTRO

**05**

PERSONAS ABORDADAS ACTUALMENTE ESTÁN RECIBIENDO TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL

Cmte. PNP Pedro José PORRAS CUBA  
**COMISARIA DE LA VICTORIA**

Cmte. PNP Daniel ROLDÁN SANTOS  
**COMISARIA DE APOLO**

My. PNP Yollby Saúl MACAVILCA PASIÓN  
**COMISARIA DE SAN COSME**

My. PNP Arturo Neptalí OJEDA PRADO  
**COMISARIA DE YERBATEROS**

Despliegue Unificado

Personal

Vehículos

Formación Conjunta

Acceso a Cámaras

Estadísticas Integradas

Radios TETRA

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**LOGROS DE LA GESTIÓN**

**PERSONAL OPERATIVO**

**451**

+100 INCREMENTO DEL PERSONAL OPERATIVO

MEJORES FILTROS Y CAPACITACIÓN CONSTANTE

**124** personas retiradas

**COBERTURA DE SERVICIO**

**41.54%**

AUMENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL +7.69%

COORDINACIÓN CONSTANTE CON LAS 4 COMISARIAS DEL DISTRITO

**PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

SE MIDIÓ POR PRIMERA VEZ ESTADÍSTICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

120 ENCUESTAS EN LAS 4 JURISDICCIONES POLICIALES EN DIC 2023

«El 69% manifiesta sentirse inseguro o muy inseguro»  
VS  
«El 30% manifiesta sentirse seguro o muy seguro»

**PROYECCIÓN**

**FONDO ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA – CUI N°2243124

VALOR ESTIMADO: S/ 16,974,521

**IOARR – CUI N°2601121**

**26**

NUEVAS CÁMARAS DE VIGILANCIA SOLARES PARA LAS ZONAS 38-39-40-41-42-43

FECHA: APROX AGOSTO 2024

VALOR ESTIMADO: S/ 632,122

#### 4.10 Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética

La exposición estuvo a cargo de la jefatura de la oficina a cargo de la Srta. Sandra Rebeca Arroyo Leguía, quien expuso los principales logros y avances de su gestión.

Señaló que las actividades de esta oficina se dividen en cuatro ejes El primero de ellos es el referido a la recepción de denuncias ya sea de manera presencial o virtual. Estas denuncias se manejan de manera anónima. Otro de los ejes lo constituye el trabajo de sensibilización que se viene efectuando con la comunidad. Se les informa acerca de sus derechos y deberes como usuarios de los servicios municipales.



Fotografía: Intervención de la Jefa de Integridad, Anticorrupción y Ética, Sandra Arroyo Leguía

El eje 3 se refiere a la supervisión de los procesos que las diversas áreas organizativas efectúan con los administrados. Estos se deben realizar con estricto apego a las normas establecidas. El eje 4 está referido a los esfuerzos en capacitación que viene efectuando el área, en lo que va del año se ha capacitado a 290 servidores y en la actualidad se viene dictando el curso "Ética, Integridad y Lucha contra la Corrupción en la Gestión Municipal" el cual cuenta con 24 horas académicas certificadas y 215 servidores matriculados.

### Exposición de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética



**LA VICTORIA**  
SE PONE DE MODA

**OFICINA DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA**

**LOGROS DE ENERO A MAYO**

**EJE 1- RECEPCIÓN DE DENUNCIAS PRESENCIAL Y MEDIANTE LA PLATAFORMA DENUNCIA CIUDADANO**



51

DENUNCIAS Y QUEJAS ATENDIDAS DE MANERA RESERVADA O ANÓNIMA

Plataforma DIGITAL ÚNICA de DENUNCIAS del CIUDADANO



**EJE - 2 SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS VECINOS**



SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN





**LA VICTORIA** OFICINA DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA  
SE PONE DE MODA

**GESTIÓN DE RIESGOS QUE PODRÍAN AFECTAR LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN LA MLV**

**EJE 3 - IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

**SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MUNICIPALES EN LOS PROCESOS OPERATIVOS Y FUNCIONALES**



**LA VICTORIA** OFICINA DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA  
SE PONE DE MODA

**COMUNICACIONES Y CAPACITACIONES**

**EJE 4 - CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES**

**CURSO: "ÉTICA, INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL"**

**290**  
SERVIDORES CAPACITADOS

**215**  
SERVIDORES LLEVANDO EL CURSO



**4.11 Oficina Descentralizada de Gamarra (GAMA)**

Esta exposición estuvo a cargo del Gerente de la Oficina, Sr. Luis Alberto Vega Marroquín.

Su ponencia se enfocó principalmente en la actual situación contractual del espacio público municipal denominado Parque Cánepa y las proyecciones y perspectivas de su usufructo futuro.

Explicó que en 1994, el municipio suscribió un contrato de concesión con la empresa Construcciones LISTOS S.A. por 30 años, que establecía una renta mensual de US\$ 5,000.00 a partir del 2do. año. Posteriormente, mediante addenda suscrita en enero de 1999 se eleva el monto de la renta mensual a US\$ 7,000.00 hasta el fin de la concesión (21 Julio 2024). Ante la proximidad del vencimiento del plazo de la concesión, la empresa LISTOS S.A. envía una primera carta notarial en febrero del presente año, proponiendo la renovación automática del contrato, una renta mensual de US\$ 40,000.00 y ofrece una obra de infraestructura valorizada, según

ellos, en US\$ 15'000,000.00. Cabe mencionar que los representantes de la empresa han sido recibidos por el alcalde y funcionarios para dialogar sobre estos temas. Posterior a ello, la empresa LISTOS S.A.C. envía una nueva carta notarial (21 FEB 2024) en la que, curiosamente, reduce su oferta de renta mensual a US\$ 30,000.00 y pretende compeler al municipio a aceptar sus condiciones.



Fotografía: Intervención de Gerente de la Oficina, Sr. Luis Alberto Vega Marroquí

A continuación presentó las proyecciones de ingresos en base a las dos propuestas enviadas por la empresa LISTOS S.A.C. Seguidamente mostró los resultados de un estudio técnico de tasación, encargado a una empresa especializada, en la que se muestra la renta mensual que podría percibirse por el alquiler de los espacios comerciales del Parque Cánepa. Dicho estudio muestra tres escenarios, con valores mínimo, promedio y máximo. En base a estas cifras demostró la diferencia abismal entre el valor comercial actual de la renta de los espacios del Parque Cánepa versus la propuesta económica de renta presentada por la empresa LISTOS S.A.C.

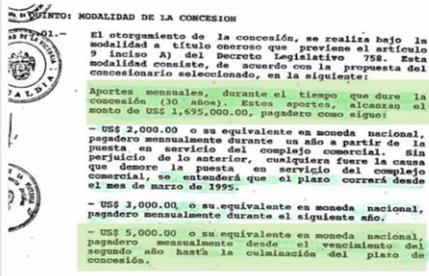
Para finalizar destacó la importancia de contar con los recursos que generará el espacio comercial del Parque Cánepa y la firme decisión del municipio de reasumir el control y administración de dicha infraestructura pública.

**Exposición de la Oficina Descentralizada de Gamarra**

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA **AGENCIA DESCENTRALIZADA DE GAMARRA**

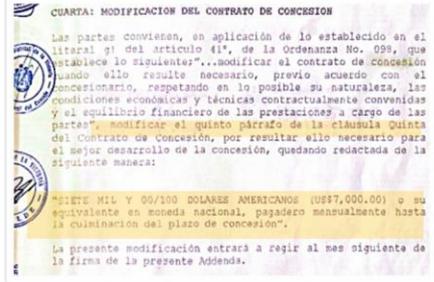
**PROYECTO REMODELACIÓN PARQUE CÁNEPA**

Contrato de Concesión - Pág 5



La concesión del Parque Cánepa fue suscrita por el exalcalde de La Victoria, Carlos Caamaño Castro y la empresa Construcciones LISTOS S.A. por 30 años.  
La inversión fue de US\$ 1,695,000 en pagos mensuales de US\$ 5,000 después del 2do año.

Adenda - Pág 4



Mediante Adenda, suscrita el 29 de enero de 1999, se modifica el monto del pago mensual a USD\$ 7,000 hasta el termino del plazo de concesión (21 julio del 2024)

**LA VICTORIA** SE PONE DE MODA **AGENCIA DESCENTRALIZADA DE GAMARRA**

**PROYECTO REMODELACIÓN PARQUE CÁNEPA**

Carta Notarial N° 211624



**SEGUNDO:** Por tal motivo, proponemos la creación de un subterráneo que abarque desde la intersección de la avenida México con Huánuco, hasta 28 de julio y Huánuco. Esta propuesta surge como una solución efectiva para mitigar el congestionamiento vehicular, la venta

**CUARTO:** Dicha inversión tendrá un costo estimado de 15 millones de dólares, que será destinado a la construcción de las vías subterráneas, la adecuación de los espacios comerciales en la superficie, así como a la infraestructura complementaria necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto. Esta inversión representa un compromiso significativo

**QUINTO:** En ese sentido, Construcciones Listos S.A.C. propone a la Municipalidad de La Victoria una Renta Directa Mensual de US\$ 40,000 (cuarenta mil y 00/100 dólares americanos).

Mediante la Carta Notarial N° 211624 presentada el día 12 de febrero de 2024, la empresa Construcciones LISTOS S.A.C. solicita la renovación automática del contrato de concesión, propone una renta mensual de US\$ 40,000, y una obra de infraestructura valorizada en US\$ 15,000,000.

**PROYECTO REMODELACIÓN PARQUE CÁNEPA**

Carta Notarial N° 212049



1.- RENOVACIÓN: Renovación del contrato de concesión entre la Municipalidad Distrital de la Victoria y nuestra empresa por 30 años más, desde el día 21 de julio de 2024 hasta el 21 de julio de 2054.

2.- RENTA: Pago de rentas, con una oferta mejorada de la suma mensual de usd \$30,000.00 (treinta mil 00/100 dólares americanos) o su equivalente en el día al tipo de cambio oficial bancario, pagados a partir del 22 de julio 2024 hasta el término del plazo forzoso de concesión.

Se ofertan dichas propuestas, las mismas que deberán ser aceptadas, de forma tácita, o expresa, si no se contesta dentro del plazo de 48 horas de recibida la presente carta notarial de oferta de las propuestas.

Mediante la Carta Notarial N° 212049 - de fecha 21 de febrero de 2024, la empresa Construcciones LISTOS S.A.C. reitera la solicitud de renovación automática del contrato de concesión, propone una oferta mejorada de renta mensual de US\$ 30,000.

**PARQUE CÁNEPA**

El día 04 de Abril de 2024, se crea mediante la Resolución de Alcaldía N° 067-2024/MLV la "Comisión Especial Evaluadora del Contrato de Concesión Proyecto de Remodelación Parque Cánepa".

**PROYECCIÓN DE INGRESOS SEGUN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR CONSTRUCCIONES LISTOS SAC**

PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA MEDIANTE CARTA NOTARIAL N° 211624 (12.02.24)		
MONTO MENSUAL \$	CANTIDAD DE STAND	MONTO POR STAND (\$)
40,000.00	383	104.44
MONTO MENSUAL \$	MESES	MONTO ANUAL \$
40,000.00	12	480,000.00
MONTO ANUAL \$	AÑOS	TOTAL \$
480,000.00	30	14,400,000.00
TOTAL \$	INVERSIÓN \$	TOTAL \$
14,400,000.00	15,000,000.00	29,400,000.00

PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA MEDIANTE CARTA NOTARIAL N° 212049 (21.02.24)		
MONTO MENSUAL \$	CANTIDAD DE STAND	MONTO POR STAND (\$)
30,000.00	383	78.33
MONTO MENSUAL \$	MESES	MONTO ANUAL \$
30,000.00	12	360,000.00
MONTO ANUAL \$	AÑOS	TOTAL \$
360,000.00	30	10,800,000.00
TOTAL \$	INVERSIÓN \$	TOTAL \$
10,800,000.00	15,000,000.00	25,800,000.00

**PARQUE CÁNEPA**

**PROYECCIÓN DE INGRESOS DE TIENDAS DEL PROYECTO PARQUE CÁNEPA SEGÚN INFORME TÉCNICO DE TASACIÓN**

VALOR MÍNIMO (T.C.: S/3.75)			VALOR PROMEDIO (T.C.: S/3.75)			VALOR MÁXIMO (T.C.: S/3.75)		
MONTO (\$) x M2	ÁREA TOTAL DE TIENDAS (M2)	TOTAL MENSUAL \$	MONTO (\$) x M2	ÁREA TOTAL DE TIENDAS (M2)	TOTAL MENSUAL \$	MONTO (\$) x M2	ÁREA TOTAL DE TIENDAS (M2)	TOTAL MENSUAL \$
147.27	2,997.41	441,428.57	184.1	2,997.41	551,823.18	220.92	2,997.41	662,187.82
TOTAL MENSUAL \$	MESES	TOTAL ANUAL \$	TOTAL MENSUAL \$	MESES	TOTAL ANUAL \$	TOTAL MENSUAL \$	MESES	TOTAL ANUAL \$
441,428.57	12	5,297,142.85	551,823.18	12	6,621,878.17	662,187.82	12	7,946,253.81
TOTAL ANUAL \$	AÑOS	TOTAL \$	TOTAL ANUAL \$	AÑOS	TOTAL \$	TOTAL ANUAL \$	AÑOS	TOTAL \$
5,297,142.85	30	158,914,285.45	6,621,878.17	30	198,656,345.16	7,946,253.81	30	238,387,614.19

Fuente: Informe Técnico de Tasación Comercial. Arquitecta Sara Cornejo Tenorio - CAP 7063  
Elaboración: Comisión Evaluadora del Contrato de Concesión - Proyecto Parque Cánepa.

**LA VICTORIA** AGENCIA DESCENTRALIZADA DE GAMARRA  
SE PONE DE MODA

**PARQUE CÁNEPA**

DIFERENCIA DE PROYECCIÓN DE INGRESOS ENTRE LA PROPUESTA ECONÓMICA (CONSTRUCCIONES LISTOS SAC) PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN VS. PROYECCIÓN DE MONTOS SEGÚN INFORME TÉCNICO DE TASACIÓN

VALOR MÍNIMO			VALOR PROMEDIO			VALOR MÁXIMO		
TOTAL ANUAL \$	AÑOS	TOTAL ANUAL \$	TOTAL ANUAL \$	AÑOS	TOTAL ANUAL \$	TOTAL ANUAL \$	AÑOS	TOTAL ANUAL \$
5,297,142.85	30	158,914,285.45	6,621,878.17	30	198,656,345.16	7,946,253.81	30	238,387,614.19
PROPUESTA LISTOS SAC (12.02.24)		29,400,000.00			29,400,000.00			29,400,000.00
<b>DIFERENCIA =</b>		<b>129,514,285.45</b>			<b>169,256,345.16</b>			<b>208,987,614.19</b>
TOTAL ANUAL \$	AÑOS	TOTAL	TOTAL ANUAL \$	AÑOS	TOTAL	TOTAL ANUAL \$	AÑOS	TOTAL
5,297,142.85	30	158,914,285.45	6,621,878.17	30	198,656,345.16	7,946,253.81	30	238,387,614.19
PROPUESTA LISTOS SAC (21.02.24)		25,800,000.00			25,800,000.00			25,800,000.00
<b>DIFERENCIA =</b>		<b>133,114,285.45</b>			<b>172,856,345.16</b>			<b>212,587,614.19</b>

**LA VICTORIA** AGENCIA DESCENTRALIZADA DE GAMARRA  
SE PONE DE MODA

**PARQUE CÁNEPA**

**LIMPIEZA**

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA



**SEGURIDAD**

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN



**EQUIPO DE VIGILANCIA**

CÁMARAS DE SEGURIDAD



**V. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

**5.1 Desarrollo de preguntas y respuestas a los vecinos**

Para el desarrollo de las preguntas y respuestas de los asistentes se estableció el siguiente procedimiento:

- ❖ A cada vecino participante se le entregó al momento de ingresar, una hoja impresa titulada Anexo 4. Dicho formulario permite colocar los datos generales del participante, seleccionar el tema general de la pregunta y redactar la pregunta específica. **(Anexo 04)**
- ❖ Luego de un tiempo prudencial, se pasó a recoger los formularios con las preguntas redactadas por los participantes.

- ❖ Posteriormente se dio lectura a un grupo de preguntas seleccionadas, las cuales fueron respondidas por los gerentes de las áreas correspondientes.
- ❖ El resto de preguntas, que quedaron pendientes de respuesta, fueron contestadas mediante cartas remitidas a los vecinos participantes, las mismas que se adjuntan en los **Anexos N° 05, 06, 07, 08, 09 y 10.**

## 5.2 Gerencia Municipal (GM)

El discurso de cierre estuvo a cargo del Gerente Municipal, Sr. Jorge Seghelmeble Riera quien destacó aspectos principales de la presente gestión.

En principio señaló que el distrito de La Victoria presenta características particulares que hacen compleja su gestión, constituyéndose en un reto importante su administración. A continuación destacó el hecho del incremento de los ingresos municipales, esto se dio el año 2023 e igualmente el presente año, en comparación con el mismo período del año anterior. Mencionó asimismo que, del lado de los egresos, la municipalidad de La Victoria ha oficiado a la Contraloría General de la República para que procedan a auditar los Estados Financieros 2023 y en su momento los del año en curso. Esto demuestra una voluntad de transparencia y orden en la administración municipal.



Fotografía: Intervención de Gerente Municipal, Jorge Seghelmeble Riera

Resaltó asimismo la posición sólida y clara de la administración municipal en lo referente al manejo del fin de la concesión del Parque Cánepa. Espacio que deberá ser recuperado por el municipio para beneficio de la comunidad victoriana y en defensa del patrimonio municipal.

## 5.3 Acta de Sesión

Finalmente los funcionarios de la Municipalidad suscribieron el Acta de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad distrital de La Victoria 2024, la cual se adjunta al presente documento junto con la presentación del acta y lista de asistentes (**Anexo 11**)

## **VI. ANEXOS**

**ANEXO N° 01**

**Cronograma de Actividades para la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria 2024.**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA “PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA 2024”**

<b>PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Publicación de la convocatoria a través del Decreto de Alcaldía	Hasta el 15 de mayo de 2024
Difusión a través de las diferentes plataformas de la Municipalidad de La Victoria e invitación a los presidentes de las Juntas Vecinales y miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)	Desde el 10 hasta el 23 de mayo de 2024
Audiencia Pública Municipal	Sábado 25 de mayo de 2024 Hora: 10:00 am Lugar: Av. Nicolás Arriola N° 480 – La Victoria

**ANEXO N° 02**

**Ficha de Inscripción para la participación en Audiencias Públicas**

14

**NORMAS LEGALES**

Miércoles 15 de mayo de 2024 /  **El Peruano**

**ANEXO N° 02**

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA  
DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

**1. DATOS DEL PARTICIPANTE**

- a) APELLIDOS Y NOMBRES:
- b) DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
- c) EDAD:
- d) NRO DE CELULAR:
- e) CORREO ELECTRÓNICO:
- f) LUGAR DE RESIDENCIA:

**2. INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA**

**3. FIRMA**

**4. FECHA DE INSCRIPCIÓN**

**ANEXO 03**

**Ficha de Inscripción Virtual para la participar en la Audiencias Públicas del distrito de La Victoria**

**ANEXO N° 03**

FICHA DE INSCRIPCION VIRTUAL PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



**ANEXO 04**

**Formulario de pregunta y elección del tema**

**16**

**NORMAS LEGALES**

Miércoles 15 de mayo de 2024 /  **El Peruano**

**ANEXO N° 04**

**FORMULARIO DE PREGUNTA – PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 2024**

<b>NOMBRE</b>	<input type="text"/>
<b>DNI</b>	<input type="text"/>
<b>CELULAR</b>	<input type="text"/>
<b>ZONA</b>	<input type="text"/>

**MARCAR CON UNA (X) SOLO UN TEMA A PREGUNTAR:**

1. <i>Ejecución de Proyectos de Inversiones y las IOARRs</i>	<input type="checkbox"/>	2. <i>Ejecución Presupuestal</i>	<input type="checkbox"/>
3. <i>Ejecución de Planes Institucionales</i>	<input type="checkbox"/>	4. <i>Servicio de Recolección de Residuos Sólidos</i>	<input type="checkbox"/>
5. <i>Servicio de Barrido de Calles</i>	<input type="checkbox"/>	6. <i>Servicio de Parques y Jardines</i>	<input type="checkbox"/>
7. <i>Servicio de Serenazgo</i>	<input type="checkbox"/>	8. <i>Avances de los principales Programas Sociales</i>	<input type="checkbox"/>
9. <i>Avances y Proyección en Gestión Ambiental</i>	<input type="checkbox"/>	10. <i>Avances y Proyección en Gestión Económico</i>	<input type="checkbox"/>
11. <i>Avances y Proyección Tributaria</i>	<input type="checkbox"/>	12. <i>Avances y Proyección en Fiscalización y Control</i>	<input type="checkbox"/>
13. <i>Avances y Proyección de la Municipalidad en el Emporio Comercial de Gamarra</i>	<input type="checkbox"/>	14. <i>Otros</i>	<input type="checkbox"/>

**PREGUNTA:**

2288750-1

**ANEXO 05**

**Respuestas a los vecinos de parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana**



Firmado digitalmente por LUVIA GONZALEZ Victor Joseph FAU 20131288071 hard  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.06.2024 18:48:00 -05:00

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 13 de Junio del 2024

**CARTA N° 000006-2024-GSC/MLV**

**Sr(a).**

DE LA CRUZ CONDOVA VDA. DE YARLEQUE JULIA ELENA

**ASUNTO:** SE DA RESPUESTA A PREGUNTA FORMULADA DURANTE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para dar respuesta a la pregunta formulada por Ud., durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas celebrada el 25MAY2024.

Sobre el particular se informa que el servicio de serenazgo se encuentra sectorizado para una mejor atención al ciudadano en labores de prevención y disuasión ante hechos delictivos y faltas enmarcadas dentro la normativa legal vigente. Asimismo, los servicios de patrullaje municipal por sector se encuentran establecidos considerando los índices de inseguridad en zonas críticas, las cuales requieren la presencia de personal de serenazgo.

**I. LIMITACIONES LOGÍSTICAS Y DE PERSONAL**

- a) **Recursos Logísticos:** La carencia de recursos logísticos, dicese de la cantidad de vehículos operativos para resguardar las cuarenta y tres (43) zonas vecinales comunales enmarcadas dentro del distrito, considerando las seis (06) camionetas operativas y dos (02) motocicletas con asignadas a la fecha para cubrir la jurisdicción policial de APOLO, limita la implementación de patrullaje táctico y presencia vehicular permanente de manera efectiva en la Zona Vecinal Comunal 35.
- b) **Capital Humano:** La insuficiencia de personal de serenazgo contrapuesta a los puntos críticos que se deben de cubrir para reducir los índices de inseguridad, impide la habilitación de un sereno a pie para resguardar de manera permanente la Zona Vecinal Comunal 35.

**II. ESTRATEGIAS ACTUALES DE SEGURIDAD**

- a) La Jefatura de Operaciones ha implementado estrategias alternativas para garantizar la seguridad disponiendo la ejecución de patrullajes continuos en la zona con el objetivo de prevenir y disuadir acciones delictivas. Por consiguiente, se ha dispuesto que, según solicitud de los vecinos, los vehículos asignados al patrullaje realicen vigilancia móvil en forma continua y semipermanente.

- b) Además de ordenarse para que el Supervisor de turno controle la presencia de dicho personal. Este enfoque permite una cobertura más amplia con los recursos actuales disponibles.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
VICTOR JOSEPH LIVIA GONZALES  
Gerente de Seguridad Ciudadana



Firmado digitalmente por LIVIA GONZALES Victor Joseph FAU 20131369071 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.06.2024 18:48:54 -05:00

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 13 de Junio del 2024

**CARTA N° 000007-2024-GSC/MLV**

**Sr(a).**  
IPANAQUE SCHMITT VICTORIA OBDULIA

**Referencia:** SE DA RESPUESTA A PREGUNTA FORMULADA DURANTE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para dar respuesta a la pregunta formulada por Ud., durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas celebrada el 25MAY2024.

Sobre el particular se informa que el servicio de serenazgo se encuentra sectorizado para una mejor atención al ciudadano en labores de prevención y disuasión ante hechos delictivos y faltas enmarcadas dentro la normativa legal vigente. Asimismo, los servicios de patrullaje municipal por sector se encuentran establecidos considerando los índices de inseguridad en zonas críticas, las cuales requieren la presencia de personal de serenazgo.

**I. LIMITACIONES LOGÍSTICAS Y DE PERSONAL**

- a) **Recursos Logísticos:** La carencia de recursos logísticos, dícese de la cantidad de vehículos operativos para resguardar las cuarenta y tres (43) zonas vecinales comunales enmarcados dentro del distrito, considerando las cinco (05) camionetas operativas y dos (02) motocicletas con asignadas a la fecha para cubrir la jurisdicción policial de LA VICTORIA, limita la implementación de patrullaje táctico y presencia vehicular permanente de manera efectiva en la Zona Vecinal Comunal 23.
- b) **Capital Humano:** La insuficiencia de personal de serenazgo contrapuesta a los puntos críticos que se deben de cubrir para reducir los índices de inseguridad, impide la habilitación de un sereno a pie para resguardar de manera permanente la Zona Vecinal Comunal 23.

**II. ESTRATEGIAS ACTUALES DE SEGURIDAD**

- a) La Jefatura de Operaciones ha implementado estrategias alternativas para garantizar la seguridad disponiendo la ejecución de patrullajes continuos en la zona con el objetivo de prevenir y disuadir acciones delictivas. Por consiguiente, se ha dispuesto que, según solicitud de los vecinos, los vehículos asignados al patrullaje realicen vigilancia móvil en forma continua y semipermanente.

- b) Además de ordenarse para que el Supervisor de turno controle la presencia de dicho personal. Este enfoque permite una cobertura más amplia con los recursos actuales disponibles.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
**VICTOR JOSEPH LIVIA GONZALES**  
Gerente de Seguridad Ciudadana



Firmado digitalmente por LIVIA GONZALES Victor Joseph FAU 20131398071 hash Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.06.2024 18:49:09 -05:00

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"*

La Victoria, 13 de Junio del 2024

**CARTA N° 000008-2024-GSC/MLV**

**Sr(a).**  
QUISPE ASCARZA EMMA

**Referencia:** SE DA RESPUESTA A PREGUNTA FORMULADA DURANTE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para dar respuesta a la pregunta formulada por Ud., durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas celebrada el 25MAY2024.

Sobre el particular se informa que el servicio de serenazgo se encuentra sectorizado para una mejor atención al ciudadano en labores de prevención y disuasión ante hechos delictivos y faltas enmarcadas dentro la normativa legal vigente. Asimismo, los servicios de patrullaje municipal por sector se encuentran establecidos considerando los índices de inseguridad en zonas críticas, las cuales requieren la presencia de personal de serenazgo.

**I. LIMITACIONES LOGÍSTICAS Y DE PERSONAL**

- a) **Recursos Logísticos:** La carencia de recursos logísticos, dícese de la cantidad de vehículos operativos para resguardar las cuarenta y tres (43) zonas vecinales comunales enmarcadas dentro del distrito, considerando las seis (06) camionetas operativas y dos (02) motocicletas con asignadas a la fecha para cubrir la jurisdicción policial de APOLO, limita la implementación de patrullaje táctico y presencia vehicular permanente de manera efectiva en la Zona Vecinal Comunal 33.
- b) **Capital Humano:** La insuficiencia de personal de serenazgo contrapuesta a los puntos críticos que se deben de cubrir para reducir los índices de inseguridad, impide la habilitación de un sereno a pie para resguardar de manera permanente la Zona Vecinal Comunal 33.

**II. ESTRATEGIAS ACTUALES DE SEGURIDAD**

- a) La Jefatura de Operaciones ha implementado estrategias alternativas para garantizar la seguridad disponiendo la ejecución de patrullajes continuos en la zona con el objetivo de prevenir y disuadir acciones delictivas. Por consiguiente, se ha dispuesto que, según solicitud de los vecinos, los vehículos asignados al patrullaje realicen vigilancia móvil en forma continua y semipermanente.
- b) Además de ordenarse para que el Supervisor de turno controle la presencia de dicho personal. Este enfoque permite una cobertura más amplia con los recursos actuales disponibles.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
**VICTOR JOSEPH LIVIA GONZALES**  
Gerente de Seguridad Ciudadana



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

La Victoria, 13 de Junio del 2024

**CARTA N° 000009-2024-GSC/MLV**

**Sr(a).**

TORRES SONO DE ARENAS CARMEN ROSA

**Referencia:** SE DA RESPUESTA A PREGUNTA FORMULADA DURANTE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para dar respuesta a la pregunta formulada por Ud., durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas celebrada el 25MAY2024.

Sobre el particular se informa que el servicio de serenazgo se encuentra sectorizado para una mejor atención al ciudadano en labores de prevención y disuasión ante hechos delictivos y faltas enmarcadas dentro la normativa legal vigente. Asimismo, los servicios de patrullaje municipal por sector se encuentran establecidos considerando los índices de inseguridad en zonas críticas, las cuales requieren la presencia de personal de serenazgo.

**I. LIMITACIONES LOGÍSTICAS Y DE PERSONAL**

- a) **Recursos Logísticos:** La carencia de recursos logísticos, dícese de la cantidad de vehículos operativos para resguardar las cuarenta y tres (43) zonas vecinales comunales enmarcados dentro del distrito, considerando las cinco (05) camionetas operativas y dos (02) motocicletas con asignadas a la fecha para cubrir la jurisdicción policial de LA VICTORIA, limita la implementación de patrullaje táctico y presencia vehicular permanente de manera efectiva en la Zona Vecinal Comunal 06.
- b) **Capital Humano:** La insuficiencia de personal de serenazgo contrapuesta a los puntos críticos que se deben de cubrir para reducir los índices de inseguridad, impide la habilitación de un sereno a pie para resguardar de manera permanente la Zona Vecinal Comunal 06.

**II. ESTRATEGIAS ACTUALES DE SEGURIDAD**

- I. La Jefatura de Operaciones ha implementado estrategias alternativas para garantizar la seguridad disponiendo la ejecución de patrullajes continuos en la zona con el objetivo de prevenir y disuadir acciones delictivas. Por consiguiente, se ha dispuesto que, según solicitud de los vecinos, los vehículos asignados al patrullaje realicen vigilancia móvil en forma continua y semipermanente.
- II. Además de ordenarse para que el Supervisor de turno controle la presencia de dicho personal. Este enfoque permite una cobertura más amplia con los recursos actuales disponibles.

**III. SOBRE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL**

- a) Con respecto a las capacitaciones brindadas al personal de serenazgo, se detalla en el siguiente cuadro, las capacitaciones recibidas por el personal de serenazgo durante el año 2024:

N°	FECHA	TEMA	EXPOSITOR/A	BENEFICIARIOS	LUGAR
1	25-Ene-24	Autoestima, depresión y salud mental	Centro de salud mental comunitario de LV	11	Instalaciones Gerencia de Seguridad Ciudadana
2	26-Ene-24	Salud mental y estrés	Centro de salud mental comunitario de LV	12	Instalaciones Gerencia de Seguridad Ciudadana
3	19-Feb-24	Arresto ciudadano, delitos y faltas e investigación policial en flagrancia	Fiscalía Provincial Penal de La Victoria - San Luis	32	I.E. 1117 Andrés Avelino Aramburú
4	21-Feb-24	Arresto ciudadano, delitos y faltas e investigación policial en flagrancia	Fiscalía Provincial Penal de La Victoria - San Luis	30	I.E. 1117 Andrés Avelino Aramburú
5	23-Feb-24	Arresto ciudadano, delitos y faltas e investigación policial en flagrancia	Fiscalía Provincial Penal de La Victoria - San Luis	32	I.E. 1117 Andrés Avelino Aramburú
6	12-Mar-24	Desigualdad de género y violencia en espacio privado y público	ONG HIAS, Centro Emergencia Mujer de la Victoria	16	Auditorio de la UGEL 03
7	19-Mar-24	Derechos humanos, Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer	Centro Emergencia Mujer de la Victoria	14	Auditorio de la UGEL 04
8	26-Mar-24	Definición de la violencia y sus diferentes formas, Normativa nacional	Centro Emergencia Mujer de la Victoria	12	Auditorio de la UGEL 05
9	22-Mar-24	"Líderes comunitarios para la prevención del consumo de drogas".	DEVIDA	10	Auditorio del Colegio Parroquial San Norberto, Urb. Santa Catalina
10	25-Mar-24	"Líderes comunitarios para la prevención del consumo de drogas".	DEVIDA	11	Auditorio del Colegio Parroquial San Norberto, Urb. Santa Catalina
11	27-Mar-24	"Líderes comunitarios para la prevención del consumo de drogas".	DEVIDA	10	Auditorio del Colegio Parroquial San Norberto, Urb. Santa Catalina
12	22-Abr-24	Hostigamiento sexual en el ámbito laboral	Centro Emergencia Mujer de La Victoria	23	Instalaciones Gerencia de Seguridad Ciudadana
13	26-Abr-24	Hostigamiento sexual en el ámbito laboral	Centro Emergencia Mujer de La Victoria	23	Instalaciones Gerencia de Seguridad Ciudadana
14	29-Abr-24	Hostigamiento sexual en el ámbito laboral	Centro Emergencia Mujer de La Victoria	22	Instalaciones Gerencia de Seguridad Ciudadana
15	29-Abr-24	Hostigamiento sexual en el ámbito laboral	Centro Emergencia Mujer de La Victoria	22	Instalaciones Gerencia de Seguridad Ciudadana
16	30-Abr-24	Hostigamiento sexual en el ámbito laboral	Centro Emergencia Mujer de La Victoria	19	Instalaciones Gerencia de Seguridad Ciudadana
17	17-20-22 May	HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	Centro Emergencia Mujer de La Victoria	20	Instalaciones Gerencia de Seguridad Ciudadana
18	28-May	SERVICIOS QUE BRINDA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL (MIMP)	Centro Emergencia Mujer de La Victoria	15	Instalaciones Gerencia de Seguridad Ciudadana

- b) Al día de la fecha, se han logrado capacitar a **trescientos treinta y cuatro (334) serenos** en diferentes temas; para poder asegurar la formación continua del personal operativo y brindar un mejor servicio al vecino y vecina victoriano,
- c) Asimismo, dicha actividad forma parte en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024 – 2027 de La Victoria aprobado en Sesión del CODISEC el 10NOV23 y en Sesión de Concejo Municipal el 28DIC23 con Ordenanza N°432-MLV, según la **Actividad Estratégica N° 16: "Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal"**.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
**VICTOR JOSEPH LIVIA GONZALES**  
 Gerente de Seguridad Ciudadana

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Victoria, 13 de Junio del 2024

CARTA N° 000010-2024-GSC/MLV

Sr(a).

ALARCON AVILA JUANA NALMIRA

**Referencia:** SE DA RESPUESTA A PREGUNTA FORMULADA DURANTE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para dar respuesta a la pregunta formulada por Ud., durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas celebrada el 25MAY2024.

Sobre el particular, a continuación se procede a brindar información estadística relacionada a la delincuencia.

**I. ESTADÍSTICA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA**

**a) Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana**

El Ministerio del Interior (MININTER) pone a disposición data recopilada a través del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (OBNASEC), a través del siguiente enlace:

Enlace:

A continuación, se presentan los principales hechos delictivos actualizados al 2023:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

<p><b>Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: LA VICTORIA</b></p> <p>Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.</p> <p>■ Posición ■ Tasa</p> <p><b>Tendencia creciente</b> ↑</p>	<p>La tasa de Denuncias por Violencia Física por cada mil habitantes presenta una tendencia <b>CRECIENTE</b>, estando La Victoria en la posición 27 respecto al resto de distritos de Lima Metropolitana</p>
<p><b>Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: LA VICTORIA</b></p> <p>Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.</p> <p>■ Posición ■ Tasa</p> <p><b>Tendencia decreciente</b> ↓</p>	<p>La tasa de Denuncias de Violencia Sexual por cada mil habitantes presenta una tendencia <b>DECRECIENTE</b>, estando La Victoria en la posición 27 respecto al resto de distritos de Lima Metropolitana</p>
<p><b>Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): LA VICTORIA</b></p> <p>Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.</p> <p>■ Posición ■ Tasa</p> <p><b>Tendencia decreciente</b> ↓</p>	<p>La tasa de Denuncias por el Delito de Secuestro por cada mil habitantes presenta una tendencia <b>DECRECIENTE</b>, estando La Victoria en la posición 22 respecto al resto de distritos de Lima Metropolitana</p>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: VFYTINS





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: LA VICTORIA</p> <p>Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.</p> <p>■ Tasa — Posición</p> <p>Tendencia creciente ↗</p>	<p>La tasa de Denuncias por Delitos Informáticos por cada mil habitantes presenta una tendencia <b>CRECIENTE</b>, estando La Victoria en la posición 22 respecto al resto de distritos de Lima Metropolitana</p>
<p>Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: LA VICTORIA</p> <p>Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.</p> <p>■ Tasa — Posición</p> <p>Tendencia creciente ↗</p>	<p>La tasa de Denuncias por Extorsión por cada mil habitantes presenta una tendencia <b>CRECIENTE</b>, estando La Victoria en la posición 10 respecto al resto de distritos de Lima Metropolitana</p>
<p>Tasa de denuncias por el delito microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito: LA VICTORIA</p> <p>Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.</p> <p>■ Tasa — Posición</p> <p>Tendencia decreciente ↘</p>	<p>La tasa de Denuncias el Delito de Microcomercialización de Drogas por cada mil habitantes presenta una tendencia <b>DECRECIENTE</b>, estando La Victoria en la posición 03 respecto al resto de distritos de Lima Metropolitana</p>

Fuente: OBNASEC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: VFYTINS





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"*

**c) Mapa de Riesgo:**

Dentro del marco de las actividades establecidas en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024 – 2027 de La Victoria aprobado en Sesión del CODISEC el 10NOV23 y en Sesión de Concejo Municipal el 28DIC23 con Ordenanza N°432-MLV; se realiza un Mapa de Riesgo de la jurisdicción de manera trimestral, el cual se presenta a continuación:



Fuente: Subgerencia de Serenazgo

Como se puede observar, las principales actividades de riesgo detectadas en el distrito son las de consumo de alcohol y drogas, seguidas por presencia de vagos, orates y/o indigentes; y quejas por ruidos molestos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: VFYTNS

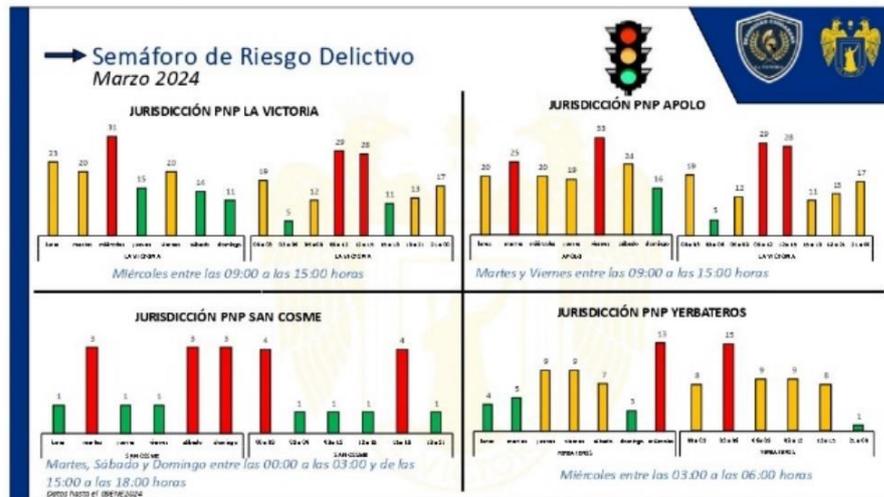




“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

d) **Semáforo de Riesgo Delictivo:**

Dentro del marco de las actividades establecidas en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024 – 2027 de La Victoria aprobado en Sesión del CODISEC el 10NOV23 y en Sesión de Concejo Municipal el 28DIC23 con Ordenanza N°432-MLV; se realiza una Consulta Pública de manera trimestral, en la cual se informa del Semáforo de Riesgo Delictivo elaborado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cual se presenta a continuación:



Fuente: Subgerencia de Serenazgo

En esta herramienta, se pueden observar los días y rango de horas de riesgo, de las cuatro (04) jurisdicciones policiales que integran el distrito de La Victoria.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
VICTOR JOSEPH LIVIA GONZALES  
Gerente de Seguridad Ciudadana

cc:  
(VLG/aol)

**ANEXO N° 06**

**Informe N° 000608-2024-SGLP-GGA/MLV, respuesta a los vecinos de parte de la Gerencia de Gestión Ambiental**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 31 de Mayo del 2024

**INFORME N° 000608-2024-SGLP-GGA/MLV**

**PARA:** **MARCOS DANIEL PAUCAR COTRINA**  
Gerente de Gestión Ambiental

**DE:** **ROBERTO MANUEL ORMEÑO VARGAS**  
Subgerente de Limpieza Pública

**ASUNTO:** 1ra. Audiencia Pública - Preguntas a responder Gerencia de Gestión Ambiental.

**REFERENCIA:** INFORME N° 231-2024-OPIM-OGPP/MLV

Por el presente documento me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, con la finalidad de atender con lo establecido en la Ordenanza N° 417/MLV, con fecha 25 de Mayo de 2024; donde se desarrolló la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la misma que contó con la exposición de diversas Gerencias de la Municipalidad de la Victoria. Siendo la obligatoriedad de respuestas a las intervenciones indicando que el vecino debe recibir respuesta inmediata a sus requerimientos.

En caso, que no se cuento con información a la mano o se requiere hacer consultas pertinentes, se puede posponer la respuesta y proveerla por escrito en un plazo no mayor de quince (15) días calendario; donde a mi despacho le destinaron (03) preguntas correspondientes sobre Limpieza Pública.

En tal sentido doy respuestas a las preguntas del Anexo N° 01

1. Si hay una buena ejecución presupuestal ¿Por qué no hay recursos logísticos de transporte en la subgerencia de Limpieza Pública? Así como indumentaria adecuada al personal que realiza los servicios de recolección de residuos sólidos.

Hago de conocimiento que mi despacho viene realizando los requerimientos logísticos necesarios, para los bienes y servicios del servicio de recolección de residuos; para la atención de estos bienes y servicios existe un procedimiento administrativo burocrático, basado en periodos de tiempo para cada procedimiento.

Al inicio del año se elaboro el requerimiento de indumentaria el cual esta en proceso de adquisición.

2. ¿Cuál es el motivo o causa que la recolección de residuos sólidos no es todos los días en el horario indicado? ¿Qué se está haciendo para mejorar el servicio?

El servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos, que se brinda en las 16 zonas de recolección, se realiza diariamente en el horario de 9:00 pm. hasta 2:00 am., para las viviendas del distrito ya que tenemos un franja horaria de una hora para sacar la basura (8:00 pm a 9:00 pm).

Para mejorar el servicio de recolección; debido a que los vecinos de la victoria no respetan la franja horaria y sacan su residuos a cualquier hora del día, la Subgerencia de Limpieza Publica implemento el servicio de repaso de avenidas principales en los tres horarios de servicio.



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

3. La única manera de mejorar la atención de los servicios básicos de Limpieza Pública, Seguridad, Orden, Áreas Verdes y Fiscalización es lograr tener mayor personal capacitado. ¿Presuntamente se está reduciendo personal en estos servicios? Es importante tener el personal necesario para cumplir con los vecinos.

Para mejorar la asistencia técnica en el manejo de los residuos sólidos es necesario contar con personal capacitado en gestión y manejo integral en los residuos sólidos, debido que este personal implementara herramientas de gestión, el cual ayudara planificar, organizar y evaluar los procesos operacionales de los residuos sólidos.

De mi parte desconozco la presunta reducción de personal en estos servicios de limpieza publica.

Si es importante tener el personal necesario a fin de poder planificar la distribución operacional de los servicios de limpieza publica.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
ROBERTO MANUEL ORMEÑO VARGAS  
Subgerente de Limpieza Pública

cc:GEISON JHON LINARES RAMOS - Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización

(ROV/fvc)

**ANEXO N° 07**

**Carta N° 000424-2024-SGCIM/GDE, respuesta a los vecinos de parte de la Gerencia de Desarrollo Económico.**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Victoria, 06 de Junio del 2024

**CARTA N° 000424-2024-SGCIM-GDE/MLV**

**Sr(a).**  
VICTOR GUILLERMO HOLGUIN JAIME  
AV. MANCO CAPAC 281, DPTO. 16 – LA VICTORIA  
TELÉFONO MÓVIL: 936-067-851

**Referencia** : EN ATENCIÓN A CONSULTA REALIZADA EN EL FORMULARIO DE PREGUNTA – PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 2024

**De mi consideración:**

Sirva la presente para hacerle llegar mi saludo y en atención de la referencia (solicitud remitida en el INFORME N° 235-2024-OPIM-OGPP/MLV) en el que usted realiza una pregunta, según la captura de la siguiente imagen, relacionada a las funciones de este despacho:

**PREGUNTA:**

\*¿PORQUÉ HAY MUCHOS MODULADOS SIN CREDENCIAL TRABAJANDO EN LA ZONA 2? CON SILLAS, MESAS Y TOLDOS EN LAS VÍAS.  
\*SOY DISCAPACITADO, INSCRITO EN OMAPED Y NUNCA ME LLAMARON PARA UNA REUNIÓN? ¿POR QUÉ??

Fuente: Captura de pantalla.

Por lo observado en la imagen anterior, en cuanto a «¿por qué hay muchos modulados sin credencial trabajando en la zona 2? Con sillas, mesas y toldos en las vías (sic)» se precisa que la función y ejecución de actividades para el control de los espacios públicos es competencia de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización – Gerencia de Fiscalización y Control, según lo establecido en el Artículo 55.- Proscripción del comercio irregular de la Ordenanza N° 325/MLV, que señala en síntesis lo siguiente: «El comercio que se realice en los espacios públicos por comerciantes no autorizados es considerado como comercio irregular y su ejercicio dará lugar a la imposiciones establecidas en el RAS por parte de la autoridad municipal competente»; así como también, la aplicación de sanciones que contravengan a las obligaciones de los comerciantes habilitados o autorizados en el espacio público, como por ejemplo abarrotar el módulo con mercadería, ocupar espacio público sin autorización, dificultar el tránsito peatonal y/o vehicular, entre otros contemplados en la normativa vigente.

Sin otro en particular, quedo de Ud.

Documento firmado digitalmente  
EDWIN WILVER EGUIZABAL ROJAS  
Subgerente de Comercio Informal y Mercados

**ANEXO N° 08**

**Respuesta a los vecinos de parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano.**



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

La Victoria, 06 de Junio del 2024

**INFORME N° 000646-2024-SGOP-GDU/MLV**

**PARA** : CASTRO CARPIO WALTER FELIPE  
Gerente de Desarrollo Urbano

**DE** : CARMEN ISABEL SANTILLAN SARMIENTO  
Subgerente de Obras Públicas

**ASUNTO** : 1ra AUDIENCIA PUBLICA – PREGUNTAS A RESPONDER POR GDU

**REFERENCIA** : a) Proveído N° 1003-2024-GDU-MLV  
b) Informe N° 230-2024-OPIM-OGPP/MLV  
c) Ordenanza N° 417/MLV

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar en relación al documento de la referencia a) mediante el cual su despacho pone en conocimiento el documento de la referencia b) donde la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización, señala que en atención a la Ordenanza N° 417/MLV, con fecha 25 de Mayo de 2024 se desarrolló la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la misma que contó con la exposición de diversas Gerencias de la Municipalidad de la Victoria, y que de la revisión de las preguntas remitidas por los vecinos que no fueron respondidas el día de la Audiencia, se ubicó cuatro (04) preguntas correspondientes a su despacho los mismos que deben ser atendidos; al respecto se informa lo siguiente:

Que, dentro de las funciones establecidas en el Art. 113° y siguientes del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 437-MLV, señala que ésta Subgerencia de Obras Públicas, es la unidad orgánica encargada de dirigir, controlar, supervisar y ejecutar las inversiones públicas en materia de infraestructura urbana y vial, en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se encarga de formulación de inversiones institucionales de infraestructura y otros que se le encargue; así como de la elaboración y/o aprobación de los estudios de proyectos de inversión e inversiones por optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación – IOARR.

En ese sentido, de la revisión de preguntas remitidas en el Anexo 01, se ubicó dos (02) preguntas por responder por esta subgerencia:

**1.- PREGUNTA DOS: La Av. Virrey La Serna ¿Está comprendida la mejora de dicha avenida?**

Al respecto se informa lo siguiente:

El proyecto de inversión para la vía Jr. Virrey La Serna actualmente no se encuentra contemplado la intervención. Sin embargo, se realizará la propuesta como nueva inversión a ejecutar en el año fiscal 2025, mientras esta se encuentre dentro del sector y continuar con los procesos que dispone el Invierte.pe. Asimismo, se propondrá la priorización ante el Comité de Seguimiento de las Inversiones MDLV.

**2.- PREGUNTA CUATRO: Los expedientes técnicos que se presentan al GORE ¿En qué porcentaje de avance están? CUI 2446281**

Al respecto se informa lo siguiente:

De la revisión en el Banco de Inversiones - INVIERTE.PE, con el CUI 2446281, se aprecia que la misma corresponde al proyecto de inversión **“MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DE**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**LOS PASAJES BRISAS, APELIOTAS, AUSTRO, CEFIRO, CECIAS, JR. GRAÑA, JR. LOS ALISOS, LIBIS, ESCIRON, AV. DEL AIRE, AV. AVIACION, JR. JUAN MOSTAJO CUADRA 1 – ZONA 38 URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"** con CUI N° 2446281"

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000005-2022-GDU/MLV de fecha 11 de abril de 2022, Artículo Primero.- Aprobó el Expediente Técnico de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DE LOS PASAJES BRISAS, APELIOTAS, AUSTRO, CÉFIRO, CECIAS, JR. GRAÑA, JR. LOS ALISOS, LIBIS, ESCIRON, AV. DEL AIRE, AV. AVIACIÓN, JR. JUAN MOSTAJO CUADRA 1 - ZONA 38 URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N° 2446281, con un costo total de S/ 3'120,371.96 (Tres Millones ciento veinte mil trescientos setenta y uno con 96/100 soles) incluido los impuestos de ley; Que, asimismo, en el Artículo Segundo de la mencionada resolución, se aprueba el Expediente Técnico de la I Etapa de dicho proyecto, sujeto a un plazo de ejecución de sesenta(60) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, con un costo total de S/. 638, 803.11 (Seiscientos treinta y ocho mil ochocientos tres con 11/100 Soles) incluido los impuestos de ley.

Al respecto, se debe señalar que la ejecución de la Primera Etapa ha sido ejecutada en el año 2022 y liquidada en el año 2023.

Mientras que la ejecución de la Etapa II del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DE LOS PASAJES BRISAS, APELIOTAS, AUSTRO, CÉFIRO, CECIAS, JR. GRAÑA, JR. LOS ALISOS, LIBIS, ESCIRON, AV. DEL AIRE, AV. AVIACIÓN, JR. JUAN MOSTAJO CUADRA 1 - ZONA 38 URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N°2446281; se viene gestionando la continuidad y/o ejecución del proyecto a beneficio de la comunidad y desarrollo urbano, dentro del marco normativo que nos obliga.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
CARMEN ISABEL SANTILLAN SARMIENTO  
Subgerente de Obras Publicas

cc:  
(CSS/msp)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Victoria, 06 de Junio del 2024

**CARTA N° 000402-2024-SGOPC-GDU/MLV**

Señora

**JULIA ROSA VALDIVIA MADUEÑO**

Jirón Carlos Krundieck N° 265, Urbanización Santa Catalina

La Victoria

Presente.-

Referencia: 1ra. Audiencia Pública 2024

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al asunto de la referencia, que mediante Anexo N° 4, de la Ordenanza N° 417/MLV "Ordenanza que aprueba el reglamento para el desarrollo de audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria", de fecha 20/05/2023; expone las siguientes preguntas:

PREGUNTA:

¿Porqué no se respeta los parametros que establece la Municipalidad en Zona 40?  
- Edificaciones de 8 pisos y construyen 10 a 11 pisos (Inmobiliaria Pajelos) (Certif. N° 000165-2024)  
\* ¿Porqué se le sigue dando licencia de construcción a esta Inmobiliaria con Denuncias y procesos Judiciales "Pajelos"?  
Jr. Krundieck 265 - Sta Catalina.

Referencia: Anexo N° 04

Al respecto, hacemos de su conocimiento que:

- 1) Que, la Ordenanza N° 2361-MML se encuentra vigente y de acuerdo al orden de prelación, al ser una normativa de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los posibles proyectos que se desarrollen en el distrito de La Victoria, pueden acogerse y aplicar la Ordenanza mencionada, la misma que precisa parámetros para viviendas de interés social (VIS) que pueden obtener hasta una altura de 28.50 metros (para el Jirón Carlos Krundieck), que equivale a 10 pisos como máximo.
- 2) Que, sobre la altura normativa expresada en metros lineales, se puede desarrollar el nivel azotea, que siempre se construirá sobre la altura permitida (10 pisos como máximo en Jirón Alejandro Krundieck).
- 3) Que, de acuerdo a nuestra base de datos a mayo 2024, en la presente gestión no se ha emitido licencia de edificación de obra nueva en el Jirón Carlos Krundieck; salvo la licencia de demolición total (licencia automática) otorgada para un predio del Jirón Carlos Krundieck; lo cual no implica ejecución de obra nueva.
- 4) Que, la unidad orgánica que emite las licencias de edificación, la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, recibe los expedientes conforme la ley N° 29090 y su reglamento D.S. N° 029-2019-VIVIENDA; no pudiendo limitar los derechos de los administrados, aún cuando tengan procesos judiciales.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**MIGUEL GENARO HUAMAN LUJAN**  
Subgerente de Obras Privadas Y Catastro

cc:  
(MHL/mcm)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AKKDHRJ**



**ANEXO N° 09**

**Cartas de respuesta a los vecinos de parte de la Gerencia de Fiscalización y Control.**



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

La Victoria, 13 de Junio del 2024

**CARTA N° 000073-2024-SGOF-GFC/MLV**

**Sr(a).**

ARIAS GUTIERREZ LUIS DAVID

**Referencia:** SE REMITE LO SOLICITADO.

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez darle a conocer lo siguiente:

Sobre la pregunta formulada en la Primera Audiencia Pública 2024:

¿Cuáles son los planes para la zona 13 – Damero C Gamarra? Ya que recientemente se produjo un incendio en la cdra. 18 del Jr. Sucre y se vio lo tuzurizado y el bloqueo de rejas y proliferación de almacenes informales sobre todo en los altos de los mercados.

Al respecto se informa que en el siniestro ocurrido el 02 de mayo del presente año, personal de fiscalización se apersono al predio del Jr. San Cristóbal N° 1861 donde los habitantes de dicho recinto informaron que el incendio ocurrió en los pisos altos del mismo.

A su vez, se comunicó al presidente de la zona 13, el Sr. Luis Arias que próximamente se realizará un operativo. Asimismo se efectuó una visita de la cual se dejó constancia siendo firmada por el Sr. Arias.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
EGINARDO DIEGO PEREZ CHAVEZ  
SubGerente de Operaciones de Fiscalización

cc:  
(EPC/crs)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Victoria, 13 de Junio del 2024

**CARTA N° 000074-2024-SGOF-GFC/MLV**

**Sr(a).**

ORTEGA TRIGOSO JORGE LUIS

**Referencia:** SE REMITE LO SOLICITADO.

Presente.-

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar de su conocimiento que:

Sobre la pregunta formulada en la Primera Audiencia Pública 2024:

- ¿Cómo se controla y fiscaliza el uso de áreas públicas?
- ¿Es necesaria la intervención del gobierno central? ( Migraciones)
- ¿Es necesaria la intervención de la Municipalidad Metropolitana de Lima?

Al respecto se informa que es competencia de la subgerencia de operaciones de fiscalización según el inciso a) artículo 124 del reglamento de organización y funciones ROF; En ese sentido el uso de las áreas públicas es libre para todo ciudadano con excepción de algunos espacios autorizados para la venta de productos, previa autorización emitida por la subgerencia de comercio informal y mercados. En lo que respecta a esta subgerencia se viene realizando operativos y diligencias fiscalizadoras inopinadas en relación al QUIS y al PAD ordenanza 382/2021;

En relación a los ciudadanos extranjeros que se encuentran en nuestro distrito, las municipalidades no son competentes para fiscalizar el estado migratorio, sin embargo a través de la gerencia de seguridad ciudadana, el municipio de la victoria realiza constantes coordinaciones con la Policía Nacional y la Superintendencia Nacional de Migraciones para que intervengan en salvaguarda de la seguridad y el orden de este distrito.

Sobre la necesidad de intervención de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se le hace conocer que las vías arteriales como la Av. Aviación, Av. Canadá, Av. México, de acuerdo al ordenamiento legal son jurisdicción de la Municipalidad de Lima con la cual se mantiene estrecha coordinación para realizar operativos de fiscalización en dichas vías con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y el ornato público.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
EGINARDO DIEGO PEREZ CHAVEZ  
SubGerente de Operaciones de Fiscalización



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"*

La Victoria, 13 de Junio del 2024

**CARTA N° 000075-2024-SGOF-GFC/MLV**

**Sr(a).**

ORTIZ BAQUERIZO ROSA ANA

**Referencia:** SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

**Asunto:** SE REMITE INFORMACION SOLICITADA

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

Sobre la pregunta formulada en la audiencia pública 2024: ¿Por qué no se hace cumplir las ordenanzas de tránsito y tenencia responsable?

Le informamos que, según el **artículo 148 inciso K)** del Reglamento de Organización y Funciones –ROF, *"Son funciones de la subgerencia de movilidad urbana sostenible fiscalizar las conductas que transgredan las normas de la ordenanza 435/MLV relacionadas a los poseedores o propietarios de bienes que afecten el ornato o alteren, desnaturalicen, condicionen o restrinjan el uso de espacios públicos en el distrito de la victoria, según su competencia en el marco normativo vigente. Ejecutar acciones de fiscalización en control a los poseedores o propietarios de bienes que afecten el ornato o alteren, desnaturalicen, condicionen o restrinjan el uso de espacios públicos en el distrito de la victoria..."*.

En atención a su queja se le informa a usted que, se ha cursado el documento respectivo al área correspondiente "Subgerencia de Movilidad Urbana".

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
EGINARDO DIEGO PEREZ CHAVEZ  
SubGerente de Operaciones de Fiscalización



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 13 de Junio del 2024

**CARTA N° 000076-2024-SGOF-GFC/MLV**

**Sr(a).**

TORRES SUAREZ MARGARITA

**Referencia:** SE REMITE LA INFORMACION SOLICITADA.

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro más afectuoso saludo y aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

Sobre la pregunta formulada en la audiencia pública 2024: ¿Por qué no fiscaliza el orden y limpieza en el frontis del mercado 18 de enero?

Al respecto se le informa que Según el Reglamento de organización y Funciones ROF es competencia de la Subgerencia de Limpieza Pública según el artículo 155 inciso f) *"el planificar, organizar, dirigir y supervisar el servicio de barrido de calles y avenidas del distrito"*. En ese sentido el área tiene la función de detectar al infractor para que la Subgerencia de operaciones de fiscalización, de acuerdo a sus competencias, pueda sancionar a quien corresponda conforme a la ordenanza vigente que es la N° 382-2021/MLV. Por lo que se vienen sosteniendo reuniones y realizando las debidas diligencias con la Subgerencia de Limpieza Pública a fin de llevar a cabo las acciones pertinentes para mantener la limpieza y el orden en el frontis del mercado 18 de enero.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente  
EGINARDO DIEGO PEREZ CHAVEZ  
SubGerente de Operaciones de Fiscalización

cc:  
(EPC/crs)

**ANEXO N° 10**

**Respuesta a los vecinos de parte de la Gerencia de Desarrollo Humano.**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 14 de Junio del 2024

**CARTA N° 000161-2024-GDH/MLV**

Sr.  
**PEDRO MARTÍN PÉREZ MENDIZÁBAL**  
Zona 35 - La Victoria  
Celular 917088123  
Presente.-

**ASUNTO:** PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 2024  
**REFERENCIA:** ANEXO N° 04 - FORMULARIO DE PREGUNTA.

De mi mayor consideración:

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez dar atención al Anexo N° 04-Formulario de Pregunta correspondiente a la Primera Audiencia Pública 2024.

Su pregunta fue: ¿Cómo podemos combatir contra el dengue que se está expandiendo y viendo que familias enteras se contagian por esta epidemia del dengue?. Necesitamos trampas para dicho dengue (zancudo). Fumigaciones en las zonas afectadas: 33, 34, 35 y otros.

Al respecto, le informamos que la Municipalidad de La Victoria, a través de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, tiene como objetivo prioritario la salud pública de los vecinos victorianos. Compartimos su preocupación por la expansión del dengue en nuestra comunidad y a través de la subgerencia señalada, se vienen tomando medidas concretas para combatir esta epidemia y proteger a todas las familias afectadas.

En respuesta a su solicitud, queremos informarle las medidas que la Subgerencia de Programas Sociales y Salud viene implementando:

- Fumigaciones: Se están realizando en las áreas identificadas con alta incidencia de dengue. Estas fumigaciones se realizan como ultimo método para eliminar los mosquitos adultos y reducir su población.
- Trampas para Mosquitos: Coordinamos con el personal de Salud Ambiental para colocar ovitrampas en puntos estratégicos y reducir la cantidad de mosquitos Aedes aegypti.
- Eliminación de Criaderos: Realizamos visitas domiciliarias para eliminar recipientes con agua estancada y otros posibles criaderos de mosquitos. Necesitamos la colaboración de todos los vecinos.
- Educación y Concientización: Llevamos a cabo campañas informativas en colegios y durante visitas domiciliarias para enseñar medidas preventivas contra el dengue.
- Monitoreo y Vigilancia: Establecimos un sistema de monitoreo y vigilancia para detectar y controlar rápidamente cualquier brote de dengue.



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Es preciso informar que la Subgerencia de Programas Sociales y Salud realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo fumigaciones en las zonas que usted ha solicitado. Asimismo, el 07 de junio de 2024, ha sido publicada la Ordenanza N° 440/MLV "Ordenanza que promueve la prevención y control del mosquito *Aedes aegypti* transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya, en el ámbito territorial del distrito de La Victoria", teniendo por finalidad mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta jurisdicción y de los que desarrollan actividades en el distrito de La Victoria, a través de la promoción y ejecución de actividades de prevención, diagnóstico y control del vector de arbovirosis, incluyendo la implementación de medidas para prevenir y eliminar la proliferación de criaderos de larvas y mosquitos del *Aedes aegypti*.

La colaboración de todos los vecinos es esencial para combatir el dengue y proteger la salud de nuestra comunidad en La Victoria. Estamos a su disposición para cualquier consulta o necesidad adicional relacionada con este tema; no dude en comunicarse con Vigilancia Sanitaria de la Subgerencia de Programas Sociales y Salud de la Municipalidad de La Victoria, a través del correo electrónico: [sanidad@munilavictoria.gob.pe](mailto:sanidad@munilavictoria.gob.pe)

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
DERLIZ FACTOR GUZMAN TEJADA  
Gerente de Desarrollo Humano

cc:  
(DGT/pvq)

---



Firmado digitalmente por GUZMAN  
TEJADA, Derliz Factor FAU  
20131368071 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.06.2024 13:25:57 -05:00

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 14 de Junio del 2024

**CARTA N° 000162-2024-GDH/MLV**

Sr.  
**BRYAN MOISÉS PÉREZ MENDIZÁBAL**  
Zona 35 - La Victoria  
Celular 953318820  
Presente.-

**ASUNTO:** PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 2024  
**REFERENCIA:** ANEXO N° 04 - FORMULARIO DE PREGUNTA.

De mi mayor consideración:

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez dar atención al Anexo N° 04-Formulario de Pregunta correspondiente a la Primera Audiencia Pública 2024.

En relación a su consulta sobre la necesidad de un estrado y equipo de sonido para realizar campañas integrales de salud, capacitaciones en valores y evangelización en nuestro distrito, La Victoria, permítame informarle que la Municipalidad de La Victoria, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y las subgerencias que jerárquicamente están a nuestro cargo, respaldamos activamente las diversas actividades que organizan los vecinos, siempre que sean solicitadas con anticipación y por conducto regular para fines sociales.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de usted.

Documento firmado digitalmente  
**DERLIZ FACTOR GUZMAN TEJADA**  
Gerente de Desarrollo Humano

cc:  
(DGT/pvq)



Firmado digitalmente por GUZMAN  
TEJEDA Ochoa, Primer PAU  
20131389071 hash  
Marlon Soy el autor del documento  
Fecha: 14-06-2024 14:33:37 -05:00

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

La Victoria, 14 de Junio del 2024

**CARTA N° 000163-2024-GDH/MLV**

Señor,  
**FÉLIX ANDRÉS ROJAS QUIROZ**  
Zona 33 - La Victoria  
Celular 982124971  
Presente.-

**ASUNTO:** PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 2024  
**REFERENCIA:** ANEXO N° 04 - FORMULARIO DE PREGUNTA.

De mi mayor consideración:

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez dar atención al Anexo 04 - Formulario de Pregunta correspondiente a la Primer Audiencia Pública 2024.

Su pregunta fue: Hay mucha necesidad de trabajar con las madres solteras que tienen de 1 a 2 y hasta 3 y 4 hijos, por el abandono del esposo o compañero. Porque hay mucha necesidad de trabajar con ancianos y también indigentes, de poder albergar niños y adolescentes que no tienen dónde vivir y el poder ayudar y trabajar con personas que son adictas a las drogas y la ludopatía. También con la adicción a las páginas pornográficas, que destruyen también a las personas. Trabajar con jóvenes para que no caigan en la delincuencia y pandillaje y embarazos a temprana edad, como en la adolescencia y la prostitución.

Al respecto, le informamos que la Municipalidad de La Victoria, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano, dirige, planifica, organiza, supervisa y evalúa los programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos con especial énfasis en las poblaciones vulnerables, la prevención, rehabilitación y lucha contra las drogas, los servicios de salud, educación, cultura, deporte y recreación. Compartimos su preocupación por la atención a la población vulnerable y, a través de la unidad orgánica señalada y las subgerencias a su cargo, se vienen tomando medidas concretas para su atención.

En respuesta a su solicitud, queremos informarle las acciones que la Municipalidad de La Victoria, a través de esta Gerencia ha venido implementando:

#### **1. Programa Mujer**

- Uno de nuestros ejes de acción se refiere a la prevención que es la implementación de difusión, charlas, talleres y programas de capacitación orientados a la prevención de la violencia y los integrantes del grupo familiar, bajo este argumento se vienen realizando diferentes actividades en Centros educativos, mercados, parques, entre otros, a fin de brindar información sobre temas relevantes como la prevención de embarazo en adolescentes, las causas y consecuencias de la deserción escolar, el autoestima y valoración de la mujer, la importancia de la toma de decisiones entre otros, con la finalidad que la mujer victoriana sean libre de tomar sus decisiones priorizando su desarrollo personal, emocional y laboral.



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- Así mismo, el Programa Mujer impulsa a la inserción laboral en coordinación con diferentes aliados tanto del sector público como privado brindando capacitaciones laborales a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad o en condición de abandono por sus parejas.
- Bajo este contexto, también se han implementado los talleres productivos que se desarrollan en la Casa del Vecino, entre ellos tenemos panadería, bisutería, tejido, entre otros, completamente gratis, a fin de poder contribuir y generar emprendimientos en nuestras participantes y no dependan económicamente de su pareja ya sea esposo o conviviente.

## **2. Centro Integral del Adulto Mayor**

- La Gerencia de Desarrollo Humano, a través del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) organiza talleres deportivos, recreativos, ocupacionales y/o psicológicos a favor de los adultos mayores, que se llevan a cabo en distintos puntos del distrito de La Victoria como: Complejo Deportivo San Cosme, Complejo Deportivo El Porvenir, Parque El Encuentro, Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe, Complejo Deportivo de la Comisaría de Apolo.
- Dichos talleres tienen como finalidad promover una mayor participación para un mejor desarrollo personal e integración a la sociedad. Así como, promover una imagen positiva del envejecimiento en la sociedad, reconocimiento hacia los valores y experiencia de la vida de los adultos mayores.

## **3. Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA)**

- Con respecto al albergue para niños y adolescentes, la oficina de DEMUNA precias que con relación a los niños y adolescentes que no tienen un lugar donde vivir, ya sea porque son que no tienen padres (por fallecimiento) o son padres que se desentienden de sus hijos (alcohol, drogas, prostitución, entre otros). Para dichos casos, la entidad competente es la Unidad de Protección Especial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ya que dicha entidad puede derivar a los menores hacia albergues de las instituciones del estado.

## **4. Subgerencia de Programas Sociales y Salud**

- Respecto al trabajo con personas que son adictas a las drogas y la ludopatía, tenemos a la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, quien tiene a su cargo la gestión del Convenio Específico e Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y la Municipalidad de La Victoria, que constituye una alianza estratégica fundamental para el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la población, a través de acciones concertadas que promueven la inclusión social, la prevención de riesgos y la promoción de alternativas de vida saludables y sostenibles.



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**5. Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte**

- Tenemos el Programa PITER "PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA", que busca abordar los factores de riesgo tempranamente del consumo de drogas en los adolescentes victorianos a través de áreas claves como educación, concientización, desarrollo de habilidades para la vida, promoción de entornos saludables, intervención temprana, evaluación y mejora continua. Esto con el soporte de las siguientes entidades involucradas: DEVIDA, Centro de Salud Mental Comunitario-La Victoria, Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL 03 y la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte de la Municipalidad de La Victoria.

Finalmente, es de señalar que la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte remitió la CARTA N° 000226-2024-SGECJD-GDH/MLV, para informar algunas actividades que han realizado en el marco de sus competencias, con respecto a la pregunta señalada. La misma que se adjunta al presente.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**DERLIZ FACTOR GUZMAN TEJADA**  
Gerente de Desarrollo Humano

**Anexo N°11**

**Actas de Sesión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la  
Municipalidad de la Victoria**



---

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

---

Siendo las 10:30 a.m. del día sábado 25 de mayo del 2024, se reunieron en las instalaciones del Auditorio ubicado en Av. Nicolás Arriola N° 480, La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, el alcalde de la Municipalidad de la Victoria, los funcionarios responsables, los miembros del CCLD, los presidentes de las juntas vecinales y los participantes en general, quienes tomaron conocimiento sobre el inicio de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.

Después del ingreso de los participantes, el señor alcalde, Rubén Cano Altez dio inicio a la Primera Audiencia Pública de rendición de Cuentas 2024, brindando las palabras de bienvenida.

Seguidamente, la moderadora dio lectura a la Ordenanza N° 417-2023/MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria.

Posteriormente, se realizaron las exposiciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética, y la Agencia Descentralizada de Gamarra.

Acto seguido, se brindó un espacio para que los participantes puedan hacer sus preguntas, las mismas que fueron respondidas por los funcionarios, generándose compromisos de complementar las respuestas a través de respuestas escritas en atención de lo establecido en la Ordenanza 417-2023/MLV.

Para finalizar, el Gerente Municipal, Jorge Seghelmeble Riera, brindó las palabras de cierre de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de sesión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas los siguientes:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
Rubén Cano Altez Alcalde	Gerente Municipal	Gerencia de Desarrollo Urbano
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Gerencia de Desarrollo Humano	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria
Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética	Oficina General de Administración y Finanzas	Agencia Descentralizada de Gamarra

Av. Iquitos Nro. 500 Lima - Lima - La Victoria  
www.munilavictoria.gob.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
Olga Haydee Johnson Felio Regidora – Miembro del CCLD	Yoel Horacio Ruiz Mayo Regidor – Miembro del CCLD	Sandy Judith Choque Velazco Regidora – Miembro del CCLD
		
Lorenzo Raúl Villalobos Podesta Regidor – Miembro del CCLD	Olga Isabel Ramos Gutiérrez Regidora – Miembro del CCLD	José Carlos Pérez Albela Merino Regidor – Miembro del CCLD
		
Ana Leslie Guzmán Vivanco Regidora – Miembro del CCLD	Félix Martín Jonathan Flores Moreno Regidor – Miembro del CCLD	Dalizabeth Bandeliz Trujillo Condor Regidora – Miembro del CCLD
		
Segundo Sergio Vásquez Coronado Regidor – Miembro del CCLD	Silvana Ramos Calli Regidora – Miembro del CCLD	